



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE DERECHO**

TEMA:

EL DERECHO A LA FAMILIA COMO FACTOR ASOCIADO EN EL
CONSUMO DE DROGAS EN ADOLESCENTES EN LA PARROQUIA
CARLOS ESPINOZA LARREA, CANTÓN SALINAS, AÑO 2014

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO
DE ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR**

AUTORES:

JOSÉ LUIS VERA VILLAO
RICHARD FABÍAN YAGUAL PANCHANA

TUTOR:

DR. AGUSTÍN ZÚÑIGA BRITO

LA LIBERTAD – ECUADOR

AGOSTO 2015

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE DERECHO**

TEMA:

EL DERECHO A LA FAMILIA COMO FACTOR ASOCIADO EN EL
CONSUMO DE DROGAS EN ADOLESCENTES EN LA PARROQUIA
CARLOS ESPINOZA LARREA, CANTÓN SALINAS, AÑO 2014

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO
DE ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR**

AUTORES:

JOSÉ LUIS VERA VILLAO
RICHARD FABÍAN YAGUAL PANCHANA

TUTOR:

DR. AGUSTÍN ZÚÑIGA BRITO

LA LIBERTAD – ECUADOR

AGOSTO 2015

DEDICATORIA

Mi dedicación muy especial de este trabajo va dirigido a Dios, eje principal de mi vida a Sonia Villao Enríquez, quien con su amor de madre desde los primeros días de mi existencia me ha inculcado y formado; a mi querida y amada esposa, por comprenderme y apoyarme en estos cinco años de estudios, quien ha sido el pilar fundamental para poder alcanzar este objetivo; mis hijas quienes han contribuido con paciencia, comprensión y amor para que este proyecto se haga realidad.

De igual manera dedico esta tesis a mí querido y recordado padre; al apreciado tutor por ser ese guía de estudio quien siempre estuvo presente para brindarme su ayuda absoluta.

José Vera

DEDICATORIA

Este trabajo va dedicado con todo el afecto y cariño a mis Hijos, Cinthya, Verónica, Luis, Medardo, Joyce, Saraí y Anthony, quienes con sus afectos y cariño me inspiraron a continuar y han sabido comprenderme cada día; estos cinco años de lucha en mis estudios, y gracias a Dios por darme sabiduría.

De igual manera consagro esta tesis a mis padres la señora Emilia Panchana Vera y Medardo Yagual Suarez (+), como también a mi distinguida consorte Elvira Zambrano Muñoz que me guiaron en cada momento de mi vida.

Richard Yagual

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a Dios, por la vida y la salud, y a mi hermosa familia por ser guía en cada instante de mi existencia.

A la Universidad Estatal Península de Santa Elena, por ser mi morada durante estos cinco años de preparación académica; a todos los docentes que estuvieron en mi proceso de formación y me motivaron para alcanzar mi objetivo; a mis compañeros más cercanos, que de una u otra forma apoyaron mutuamente para logran la meta.

Al Docente Doctor Héctor Ramos Ricardo por ser amigo y guía en estos años de estudio.

José Vera

AGRADECIMIENTO

Agradezco, al Sr. Vinicio Yagual Villalta, Ab. Jorge Merchán Magallanes, Sr. Pablo Balón González, Ing. William Núñez de la Cruz, Ab. Iván Jacho López, Dr. Fernando Granados Cerezo, por haberme imbuido que siga adelante con mis estudios, por ende en darme esa mano amiga de colaboración y enseñanzas que me fue formando con el pasar del tiempo.

Gracias a la Universidad Estatal Península de Santa Elena, por ser mi segundo hogar en estos cinco años de estudios, por tener a tan excelentes catedráticos; quienes impartieron sus enseñanzas día a día y motivaron a seguir adelante y no dejarnos vencer, por las adversidades se encontraron en el camino, sin duda, algunos recuerdos que se quedarán por siempre en los corazones.

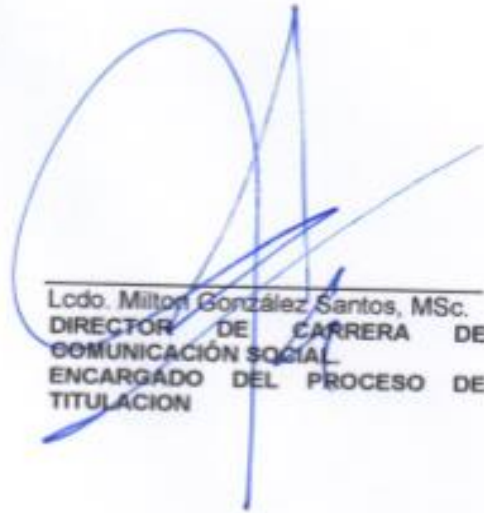
A mi tutor Dr. Agustín Rodrigo Zúñiga Brito, quien facilitó los conocimientos, metodologías, técnicas, estrategias y asesoramiento acertado para la ejecución de este proyecto.

Richard Yagual

TRIBUNAL DE GRADO



Lcdo. Guillermo Santa María Suárez, MSc.
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES Y DE SALUD



Lcdo. Milton González Santos, MSc.
DIRECTOR DE CARRERA DE
COMUNICACIÓN SOCIAL
ENCARGADO DEL PROCESO DE
TITULACION



Ab. Abel Mera Benitez MSc.
DELEGADO DEL DIRECTOR CARRERA



Ab. Sandra Canalias Lamas MSc.
PROFESOR DE ÁREA



Dr. Agustín Zúñiga Brito
DOCENTE TUTOR



Abg. Joe Espinoza Ayala
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE DERECHO**

La Libertad, 14 de agosto de 2015

Señor Licenciado

Guillermo Santa María Suarez MSc.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA.**

De mi consideración:

Señor Director, dando cumplimiento a lo ordenado por el Consejo Académico de la Carrera de Derecho en sesión celebrada el día 20 de enero de 2015, en que fui nombrado Profesor-Tutor del Trabajo de Titulación de fin de Carrera de los estudiantes JOSÉ LUIS VERA VILLAO y RICHARD FABIÁN YAGUAL PANCHANA, con el tema “**EL DERECHO A LA FAMILIA COMO FACTOR ASOCIADO EN EL CONSUMO DE DROGAS EN ADOLESCENTES EN LA PARROQUIA CARLOS ESPINOZA LARREA, CANTON SALINAS, AÑO 2014.**”, me permito poner a su conocimiento lo siguiente:

Una vez que he procedido a dirigir científica y jurídicamente el desarrollo del Trabajo de Titulación, en el cual está su contenido y estructura; doy cumplimiento al Art. 27 del Reglamento de Trabajo de Titulación o graduación presentando el informe correspondiente:

El trabajo de Titulación revela rigor científico pertinencia y calidad humana en dar solución a un problema jurídico, el cual permite transformar hacia la excelencia el desempeño de las ciencias jurídicas en la Provincia de Santa Elena. El mismo fue elaborado por los señores JOSÉ LUIS VERA VILLAO y RICHARD FABIÁN YAGUAL PANCHANA, egresados de la CARRERA DE DERECHO de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. Con estos antecedentes, me permito **APROBAR** para los fines pertinentes, el presente trabajo de titulación.

Atentamente,

**Ab. Agustín Zúñiga Brito
TUTOR DE TESIS**

CERTIFICADO DEL GRAMATÓLOGO

La Libertad, agosto 07 del 2015

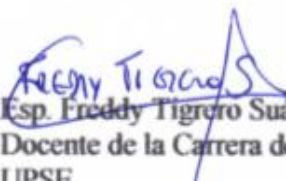
CERTIFICACIÓN DE GRAMATÓLOGO

Esp. Freddy Tigrero Suárez
Docente de la Carrera de Educación Básica
Universidad Estatal Península de Santa Elena

CERTIFICA:

Que después de revisar la redacción, estilo y ortografía del trabajo de titulación de los señores **José Luis Vera Villao** y **Richard Fabián Yagual Panchana**, cuyo tema es: **“El derecho a la familia como factor asociado en el consumo de drogas en adolescentes en la parroquia Carlos Espinoza Larrea, cantón Salinas, año 2014”**, me permito declarar que el trabajo investigativo se encuentra idóneo y puede ser expuesto ante el jurado respectivo para la defensa del tema en mención.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad.


Esp. Freddy Tigrero Suárez
Docente de la Carrera de Educación Básica
UPSE

CERTIFICADO DEL SISTEMA URKUND



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE DERECHO**

La Libertad, 14 de agosto de 2015

Sr. Licenciado

Guillermo Santa María Suarez MSc.

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito informar a usted, que una vez culminada la revisión y corrección del trabajo de titulación elaborado por los señores: JOSÉ LUIS VERA VILLAO y RICHARD FABIÁN YAGUAL PANCHANA, egresados de la Carrera de Derecho de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, con el tema:

“EL DERECHO A LA FAMILIA COMO FACTOR ASOCIADO EN EL CONSUMO DE DROGAS EN ADOLESCENTES EN LA PARROQUIA CARLOS ESPINOZA LARREA, CANTON SALINAS, AÑO 2014.”

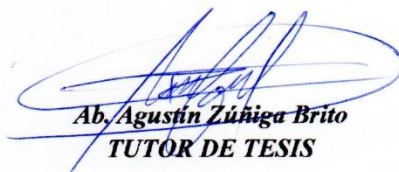
Se procedió a ingresar el documento a través del sistema URKUND, cuyo resultado de informe fue:

INFORME DEL SISTEMA URKUND: 0 %

El mencionado informe, se servirá encontrar en ANEXOS del correspondiente trabajo de titulación.

Particular que pongo a su conocimiento para fines legales pertinentes.

Atentamente,


Ab. Agustín Zúñiga Brito
TUTOR DE TESIS

Adj.: Copia del informe de URKUND

C.C. Egresados José Luis Vera Villao y Richard Fabián Yagual Panchana.

ÍNDICE GENERAL

Contenido

PORTADA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
TRIBUNAL DE GRADO.....	vi
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR.....	vii
CERTIFICADO DEL GRAMATÓLOGO.....	viii
CERTIFICADO DEL SISTEMA URKUND.....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE CUADROS.....	xv
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xvi
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xvii
RESUMEN.....	xviii
INTRODUCCIÓN.....	1
MARCO CONTEXTUAL.....	3
1. TEMA.....	3
2. ANTECEDENTES.....	3
3. PROBLEMA.....	4
3.1. Enunciado del Problema.....	4
3.1.2. Situación conflicto que se debe señalar.....	5
3.1.3. Causas del problema, consecuencias.....	6

3.1.4. Delimitación del Problema	7
3.1.5. Formulación del problema	7
4. JUSTIFICACIÓN	8
5. OBJETIVOS	9
5.1. Objetivo General	9
5.2. Objetivo Específico.....	9
6. HIPÓTESIS	10
7. VARIABLES	10
7.1. Variable independiente.....	10
7.2. Variable dependiente	10
8. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	10
CAPÍTULO I.....	13
MARCO TEÓRICO	13
1.1. ADOLESCENCIA Y EL CONSUMO DE DROGAS	13
1.1.1. ¿Cómo identificar que una persona es consumidora?	15
1.1.2. ¿Cómo afrontar el consumo de drogas en adolescentes?	16
1.1.3. ¿Cuál es la edad en la que empiezan a consumir drogas los adolescentes?	17
1.2. EL CONSUMO DE DROGAS	18
1.2.1. Definición de droga	20
1.2.2. Relación del sujeto con las drogas	21
1.2.3. Consumo lícito de droga.....	21
1.2.4. El consumo de droga en Ecuador	22
1.2.5. Drogas más comunes.....	24
1.2.5.1. Inhalables	24

1.2.5.2. Marihuana	25
1.2.5.3. Alcohol	26
1.2.5.4. Tabaco	27
1.2.5.5. Tranquilizantes	27
1.2.5.6. Éxtasis.....	28
1.2.5.7. Heroína	28
1.2.5.8. Cocaína.....	29
1.2.5.9. Crack.....	29
1.4. LA FAMILIA.....	33
1.4.1. La familia y sus funciones	34
1.4.2. Origen del parentesco familiar	35
1.5. MARCO CONTEXTUAL	38
1.5.1. El cantón Salinas.....	38
1.5.1.1 Población	39
1.5.1.2. Clima	39
1.5.1.3. Actividad económica.....	40
1.5.1.4. Atractivos turísticos	40
1.5.1.5. Turismo	41
1.6. FUNDAMENTACIÓN LEGAL	42
1.6.1. La visión constitucional de las adicciones	42
1.6.2. Plan Nacional del Buen Vivir	45
1.6.3. Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas	46
1.6.4. Ley Orgánica de la Salud	46
1.6.6. Código Orgánico Integral Penal.....	47
1.6.7. Código de la Niñez y Adolescencia	47

1.6.8. Marco Internacional	47
1.6.8.1. Convención de Viena de 1988.....	47
CAPÍTULO II.....	50
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION	50
2.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	50
2.2. MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	50
2.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN	50
2.3.1. Método analítico	51
2.3.2. Método deductivo	51
2.3.3. Método Estadístico	51
2.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	52
2.4.1. Observación directa	52
2.4.2. Encuestas	52
2.4.3. Entrevista	53
2.5. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	53
2.5.1. Población	53
2.5.2. Muestra	54
2.5.3. Muestreo	54
2.5.3.1. Muestreo probabilístico	54
2.5.3.1.1. Muestreo aleatorio simple.....	54
2.6. CÁLCULO DE LA MUESTRA.....	55
2.7. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	58
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	59
3.1. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS.....	59
3.3.1. Análisis de la entrevista.....	59

3.3.2. Análisis de las encuestas	61
3.2. CONCLUSIONES.....	71
3.3. RECOMENDACIONES	72
CAPÍTULO IV	73
LA PROPUESTA	73
4.1. TÍTULO	73
4.2. JUSTIFICACIÓN	73
4.3. MODELO TEÓRICO DE LA PROPUESTA	74
4.3.1. Sociológico.....	74
4.3.2. Legal	75
4.4. OBJETIVOS	77
4.4.1. Objetivo General	77
4.4.2. Objetivos Específicos	78
4.5. FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA.....	78
4.5.1. Financiera	78
4.5.2. Técnica	78
4.5.3. Recursos Humanos.....	79
4.4. BENEFICIARIOS.....	79
4.6. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	79
4.6.1. Impacto	79
4.6.2. Plan de acción jurídico	81
4.6.4. Talleres	84
BIBLIOGRAFÍA	87
ANEXOS	91

ÍNDICE DE CUADROS

		Pág.
Cuadro 1	Variable Independiente	11
Cuadro 2	Variable Dependiente	12
Cuadro 3	Población	53
Cuadro 4	Muestra	57
Cuadro 5	Consumo de drogas	61
Cuadro 6	Consumo de drogas como problema social	62
Cuadro 7	Núcleo familiar	63
Cuadro 8	Falta de comunicación familiar	64
Cuadro 9	Plan de acción	65
Cuadro 10	Sistema de capacitación	66
Cuadro 11	Plan de acción jurídico	67
Cuadro 12	Capacitación a padres	68
Cuadro 13	Direccionamiento y ayuda a adolescentes	69
Cuadro 14	Delitos frecuentes	70
Cuadro 15	Plan de acción jurídico	81
Cuadro 16	Indicadores	83
Cuadro 17	Taller 1	84
Cuadro 18	Taller 2	85
Cuadro 19	Taller 3	86
Cuadro 20	Taller 4	87

ÍNDICE DE GRÁFICOS

		Pág.
Gráfico 1	Consumo de drogas	61
Gráfico 2	Consumo de drogas como problema social	62
Gráfico 3	Núcleo familiar	63
Gráfico 4	Falta de comunicación familiar	64
Gráfico 5	Plan de acción	65
Gráfico 6	Sistema de capacitación	66
Gráfico 7	Plan de acción jurídico	67
Gráfico 8	Capacitación a padres	68
Gráfico 9	Direccionamiento y ayuda a adolescentes	69
Gráfico 10	Delitos frecuentes	70

ÍNDICE DE ANEXOS

		Pág.
Anexo 1	Encuesta	92
Anexo 2	Entrevista	95
Anexo 3	Fotos	97
Anexo 4	Carta Aval	99
Anexo 5	Reporte Sistema Urkund	100



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE SALUD
CARRERA DE DERECHO**

EL DERECHO A LA FAMILIA COMO FACTOR ASOCIADO EN EL CONSUMO DE DROGAS EN ADOLESCENTES EN LA PARROQUIA CARLOS ESPINOZA LARREA, CANTÓN SALINAS, AÑO 2014.

Autores: José Luis Vera Villao
Richard Fabían Yagual Panchana

Tutor: Dr. Zúñiga Brito Agustín Rodrigo

RESUMEN

El núcleo familiar se ha visto afectado por los problemas sociales que se han incrementado con el pasar del tiempo, cada día surgen nuevos problemas difíciles de lidiar, entre ellos, el consumo de drogas en adolescentes, se escuchan reportajes de todo tipo, empezando por aquellos que causan indignación, diferentes acciones cometidas por este grupo de personas, hasta los que provocan conmoción, debido a sucesos que podrían repetirse contra cualquiera de los seres queridos; pues bien nuestra Provincia no está exenta de este problema, varios adolescentes han caído en esta adicción, de manera especial en la parroquia Carlos Espinoza Larrea, ubicada en el cantón Salinas, es por ello que se considera que el presente trabajo investigativo “El Derecho a la familia como factor asociado en el consumo de drogas en adolescentes en la parroquia Carlos Espinoza Larrea, cantón Salinas, año 2014”, permitió establecer las causas que conlleva a que los adolescentes caigan en estos vicios, así también establecer un sistema de seguimiento, monitoreo y charlas dirigidas a los habitantes de la parroquia antes mencionada con el objetivo de poder socializar un marco jurídico legal y social que ayuden a las personas y familiares que se han visto afectados por estos problemas. En el marco metodológico se analizarán las teorías e hipótesis realizadas por diferentes autores, además de la utilización de los métodos analíticos, deductivos y estadísticos, también se hará uso de las encuestas y entrevistas, que ayudarán a identificar aún más la problemática, luego se realizará el análisis de los resultados obtenidos y finalmente plantear la propuesta o posible solución al problema.

Palabras claves: derecho a la familia, consumo de droga en adolescentes.

INTRODUCCIÓN

El tema de investigación versa sobre el consumo de drogas por parte de adolescentes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea, del cantón Salinas, se pretende auscultar la opinión que tienen estos jóvenes del por qué el consumo de drogas a su corta edad.

Es importante investigar esta problemática juvenil, porque es angustiante en este sector ver como los jóvenes destruyen su vida a causa de este vicio, que los consume, no existe control alguno por parte de sus padres y más aún de autoridad o institución que puede dar solución a este problema social.

Conscientes que en la etapa de la adolescencia se presenten conflictos de esta naturaleza en la familia sea un problema de la comunidad, pero se pretende contribuir a una solución parcial, mediante este plan de acción jurídico que permita a la juventud reflexionar y orientarse hacia metas positivas para ser unos hombres de bien para su familia y para su comunidad.

Bajo estos aspectos la presente investigación se estructuró de la siguiente manera:

Marco contextual: Se estudia el problema observado determinando sus causas y consecuencias, con la finalidad de delimitar su complejidad para su formulación y justificación, enmarcando objetivos que busquen solución a este causal de índole social que afecta a la ciudadanía, además de establecer una hipótesis a la problemática que permita identificar sus variables.

Capítulo I: En el desarrollo de este capítulo se fundamentan teóricamente conceptualizaciones científicas de expertos o profesionales inmersos en temas de uso indebido de drogas, con la premisa de dar al lector una idea de lo que se busca con el desarrollo de la investigación.

Capítulo II: Se busca establecer métodos y técnicas metodológicas que aporten con información efectiva sobre la problemática evidenciada dentro de este populoso sector del cantón Salinas.

Capítulo III: Una vez establecido la metodología se procede a analizar y procesar la información recabada de los involucrados en esta problemática, derivando de manera oportuna la factibilidad del desarrollo de la propuesta.

Capítulo IV: Se expone la propuesta determinada por objetivos que establezcan EL DERECHO A LA FAMILIA COMO FACTOR ASOCIADO EN EL CONSUMO DE DROGAS EN ADOLESCENTES EN LA PARROQUIA CARLOS ESPINOZA LARREA, CANTÓN SALINAS.

MARCO CONTEXTUAL

1. TEMA

EL DERECHO A LA FAMILIA COMO FACTOR ASOCIADO EN EL CONSUMO DE DROGAS EN ADOLESCENTES EN LA PARROQUIA CARLOS ESPINOZA LARREA, CANTÓN SALINAS, AÑO 2014

2. ANTECEDENTES

Al tratarse de un problema social que atenta hacia la seguridad y el buen vivir de las personas, se encuentra una ventaja significativa para la realización de esta investigación, debido a que en la actualidad existen organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se interesan por el bienestar de niños, niñas y adolescentes brindándoles programas de orientación y prevención sobre el uso de drogas.

Estos programas juegan un papel relevante en la vida de los adolescentes, considerándolos como un factor de protección contra conductas adictivas que fácilmente se desarrollan en seres humanos vulnerables en esta etapa del ciclo de vida y para quienes ya están inmersos en el uso de drogas se considera su importancia como un tratamiento que contrarreste este tipo de conducta negativa.

En la Península de Santa Elena, a raíz de su provincialización, se crearon instituciones públicas que tienen relación con el consumo y tráfico de drogas, pero no se han obtenido resultados positivos.

Recién desde el año 2014 y a inicios del 2015, se han implementado Convenios Interinstitucionales para contrarrestar y erradicar ésta actividad ilícita y desarrollar talleres de orientación a jóvenes adolescentes que trafican y consumen drogas a nivel nacional y es deber como ciudadanos y profesionales contribuir en la consecución de objetivos que beneficien a todos los ciudadanos, especialmente a los moradores de la parroquia Carlos Espinoza Larrea del cantón Salinas.

3. PROBLEMA

3.1. Enunciado del Problema

Alto índice de consumo de drogas en adolescentes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea del cantón Salinas.

3.1.1. Ubicación del problema en su contexto

Generalmente cualquier tipo de adicción es considerada como dañina que afecta al entorno familiar, donde pocos consumidores, o la familia en su mayor parte ven la necesidad de recurrir a profesionales capaces de contrarrestar estos tipos de adicciones y cambiando conductas negativas en positivas donde el ser humano es quien decide por su bienestar.

Si bien es cierto la adolescencia es una etapa de la vida donde se da cabida al mundo social y la tendencia a equivocarse en la toma de decisiones, es frecuente así como la selección de amistades, donde las malas compañías corrompen las buenas costumbres, principios y valores inculcados por los padres y familiares donde se tiende a confundir libertad

por libertinaje, dando riendas sueltas a los pensamientos, ideas y acciones.

Es necesario reflexionar en aquel adolescente que carece de un hogar funcional o viva en un entorno familiar sumido de problemas, en un medio de vulnerabilidad por las mismas características personales, familiares y ambiente social donde se evidencie el consumo de drogas, delincuencia, pandillas, entre otros problemas sociales en más de uno de sus miembros, escogiendo como alternativa el uso de drogas para satisfacer sus insuficiencias emocionales y sociales.

3.1.2. Situación conflicto que se debe señalar

Una de las problemáticas que enfrenta la sociedad mundial es el problema de las drogas, Ecuador no es la excepción y mucho menos esta Provincia que no escapa de este problema social que ataca mayoritariamente en las zonas urbanas donde el control policial es escaso; es deber de los profesionales, autoridades y círculo familiar, envueltos en la labor social ejercer acciones de prevención, en problemas de tal magnitud como el uso de drogas no existe una técnica mágica que contrarreste su auge, según datos de la CONSEP la provincia de Santa Elena junto a del Guayas y Manabí presenta un incremento considerable en el consumo de drogas.

Es preocupante observar en la adolescencia el uso indiscriminado de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, donde su incremento es notorio debido a que esta etapa es considerada de riesgo, por su nivel de vulnerabilidad e inconscientemente para el uso y abuso de drogas, creando conductas negativas que suelen convertirse en adicciones que se consolidan en la etapa adulta.

Durante esta etapa evolutiva de transición de la infancia a la madurez, los seres humanos experimentan grandes cambios: corporales, cognitivos, afectivos, de valores, etc., donde su búsqueda de autonomía e identidad por ampliar sus vínculos sociales los hacen vulnerables y proclives a formar conductas negativas asociadas al uso indebido de drogas; los factores más frecuentes para que los adolescentes se conviertan en consumidores es la de experimentar sensaciones nuevas, adaptarse al círculo social que lo rodea y mal uso de tiempo libre donde la supervisión de un adulto es mínima.

Conociendo estos factores que provocan en los adolescentes sumirse en un mudo equívoco de uso de drogas, se proyectan alternativas significativas que apuntan a la necesidad de satisfacer su curiosidad y nuevas experiencias brindándoles un plan de acción jurídico desde un punto de vista constructivista de prevención y tratamiento dependiendo de la complejidad de los casos.

3.1.3. Causas del problema, consecuencias

Para el desarrollo de esta investigación se observaron las posibles causas de problema:

- Desinterés por parte de los padres o responsable del cuidado de los adolescentes.
- Existencia de familias disfuncionales.
- Economías disminuidas en el entorno familiar.

- Influencia del entorno social amenazadas por personas desconocidas como visitantes frecuentes.
- Autoestima disminuida, producto de hogares disfuncionales con problemas sociales.
- Experiencias traumáticas de la infancia que provocan cambios frecuentes en la conducta y personalidad.

3.1.4. Delimitación del Problema

Delimitación espacial

Parroquia Carlos Espinoza Larrea del cantón Salinas de la provincia de Santa Elena.

Delimitación temporal

En esta investigación se analizan datos investigados y obtenidos en el año 2014.

3.1.5. Formulación del problema

¿De qué manera incide el derecho de la familia como factor asociado en el consumo de drogas en adolescentes de la Parroquia Carlos Espinoza Larrea del cantón Salinas?

4. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación está encaminada en dar a conocer e implementar un plan de acción jurídico enfocado a brindar una solución a los problemas de uso ilícito de drogas que afectan de manera directa a varias familias del sector, donde se observan agrupaciones de adolescentes en actividades de consumo.

Frente a esta realidad observada se busca la ejecución del plan de acción de enfoque legal, que permita ser aplicado a jóvenes consumidores erradicando o disminuyendo su consumo en la Parroquia.

La importancia de la investigación es proporcionar información sobre los efectos legales que acarrea consumir estupefacientes, de tal manera que se apliquen todas las medidas de prevención mediante un plan de acción, coordinado juntamente con organismos gubernamentales que persiguen los mismos fines legales establecidos en la provincia de Santa Elena.

Como necesidad científica, viene a constituir un análisis de carácter jurídico, desde lo preceptuado en el derecho penal, relacionado a una problemática social donde se busca establecer conductas de abstinencia dirigidas a la tenencia, tráfico y consumo de drogas dando resultados de reducir el porcentaje de adolescentes que han caído en este vicio mortal.

La factibilidad y los resultados que se esperan con esta investigación sobre la prevalencia y factores asociados al consumo de drogas en los adolescentes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea, cantón Salinas, provincia de Santa Elena, implica, tomar en cuenta diversos aspectos, tanto desde la perspectiva jurídica del país como de la realidad

circundante, de no observarse estas recomendaciones preventivas, aumentarán los riesgos e índices de mortalidad que son el resultado de este problema social.

Este trabajo se lo realiza con la necesidad de brindar orientaciones de carácter legal preventivo, en las que se podrían adoptar diferentes medidas para controlar, tratar y disminuir esta actividad que atenta contra el bienestar de los adolescentes y sus familias, logrando un impacto positivo en la conducta de los adolescentes de la parroquia Carlos Espinoza, del cantón Salinas.

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General

Determinar la relevancia del plan de acción jurídico sobre el derecho a la familia mediante acciones de control y prevenciones para erradicar el consumo de drogas en los adolescentes como factor asociado influye en el consumo de drogas en las/los adolescentes que residen en la parroquia Carlos Espinoza Larrea, cantón Salinas, provincia de Santa Elena, año 2014.

5.2. Objetivo Específico

- Analizar la legislación nacional e internacional relacionada al uso de drogas en adolescentes, así como las sanciones impuestas a delitos cometidos bajo el estado de uso de sustancias psicotrópicas.

- Determinar el impacto social en la Parroquia Carlos Espinoza Larrea, causado por el consumo de drogas en adolescentes.
- Diseñar un plan de acción jurídico, brindando alternativas de control y prevención, para los adolescentes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea del cantón Salinas, Provincia de Santa Elena.

6. HIPÓTESIS

El derecho a la familia como factor asociado incide en la disminución del consumo y uso indebido de drogas en los adolescentes.

7. VARIABLES

7.1. Variable independiente

El derecho a la familia.

7.2. Variable dependiente

Consumo de drogas en adolescentes

8. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Cuadro N° 1. Variable independiente: El derecho de familia

Definición	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Técnica e instrumento de investigación
<p>El Derecho de Familia: es “el conjunto de instituciones jurídicas de orden personal y patrimonial que gobiernan la fundación, la estructura, la vida y la disolución de la familia”</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de familia. • Derechos de los niños, niñas y adolescentes. • Derechos al Debido Proceso. • Campo Penal 	<p>Adolescentes que consumen drogas en la provincia de Santa Elena.</p> <p>Disminución brusca y sin motivo del rendimiento escolar o laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ¿Tiene usted conocimiento sobre el uso de drogas en adolescentes? ✓ ¿Considera usted que el consumo de drogas en adolescentes es un problema social que podría ser evitado? ✓ ¿Está usted de acuerdo que la falta de comunicación familiar es la principal causa del consumo de drogas en adolescentes? 	<p>Encuestas</p> <p>Entrevistas</p>

Fuente: Datos de la Investigación

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

Cuadro N° 2. Variable dependiente: Consumo de drogas en los adolescentes

Definición	Dimensiones	Indicadores	Técnica e instrumento de investigación
<p>El consumo de drogas constituye en la actualidad un importante fenómeno social que afecta especialmente a los adolescentes.</p> <p>DROGA es "toda sustancia que, introducida en el organismo vivo, puede modificar una o más de las funciones de éste".</p>	<p>Protección de Derechos.</p> <p>Desarrollo Integral del Debido Proceso.</p>	<p>Datos estadísticos resultados de las encuestas aplicadas a familias que tienen este problema.</p> <p>Información de programas de prevención al uso de droga en la parroquia Carlos Espinoza Larrea.</p>	<p>Encuestas</p> <p>Entrevistas</p>

Fuente: Datos de la Investigación

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. ADOLESCENCIA Y EL CONSUMO DE DROGAS

El consumo de drogas es un problema social que está afectando de manera negativa a más de una familia en Ecuador, sin duda alguna los adolescentes son el grupo más vulnerable frente a esta poderosa adicción, estos tienen que luchar con la abstinencia o el hecho de probar y saber que sucede, deseo o experimentación que conlleva a un vicio progresivo e incontrolable.

Sin embargo, el entorno familiar y social del adolescente es fundamental para establecer o prevenir la adicción al consumo de drogas, la comunicación y la socialización sobre estupefacientes, sus causas y consecuencias con los adolescentes es imprescindible, esto a fin de evitar que acudan personas inescrupulosas que lo envuelvan con fantasías.

Es importante considerar los factores de ocio y la vida diaria que llevan los jóvenes, a fin de poder determinar los riesgos, ya que a mente libre, mayor pensamiento de curiosidad por probar cosas nuevas. El consumo de drogas se ha convertido en un problema social que no solo afecta a los consumidores, sino también a los familiares, en ocasiones causando daños irreparables y difíciles de superar, si bien es cierto el lazo afectuoso de padre e hijo dura toda la vida, es en los momentos difíciles cuando estos se entrelazan aún más y se hacen más fuertes.

El núcleo familiar es la principal base de toda persona, los principios y enseñanzas determinan la personalidad de todo ser humano; por lo tanto es necesario que los padres cuenten con conocimientos profundos sobre la adicción a las drogas, a fin de que sepan cómo actuar frente a estos problemas y que sean los principales promotores de la prevención en contra de las drogas.

Existen varias causas por las que los adolescentes consumen drogas entre las principales:

1. **Problemas personales:** Falta de seguridad, confianza en sí mismo, temor en relacionarse con otras personas, etc.

2. **Problemas familiares:** Abandono por parte de los padres, maltrato físico y psicológico, falta de comunicación, precedentes de familiares que han sido consumidores, etc.

3. **Problemas sociales:** Este tipo de problema relaciona a la ciudadanía en general, provocando las siguientes falencias.
 - Carencia de programas educativos y sociales por parte de las autoridades institucionales.

 - Falta de personal idóneo en instituciones educativas que evalúen las conductas de los educandos.

 - Nivel de seguridad mínimo por ser una parroquia urbana, entre otros.

(ESTÉVEZ, 2007) Manifiesta que tradicionalmente se ha asociado el cambio inherente a la etapa adolescente, al inicio y experimentación en el consumo de drogas, Pág. 98.

1.1.1. ¿Cómo identificar que una persona es consumidora?

- Dilatación de pupilas
- Pérdida de saliva
- Ojos achinados
- Descuido en el aseo personal
- Uñas amarillas
- Pérdida de peso
- Pérdida de dinero en el hogar
- Venta de sus artículos personales y que en algún momento fueron considerados como muy valiosos para las personas consumidoras.
- Percibir olores diferentes en sus prendas de vestir, tales como hierba quemada relacionada al uso de marihuana, o chicle quemado deduciendo el consumo de cocaína.

- Dependiendo de la manera en que se consuman los diferentes tipos de drogas donde sus efectos son notorios, en el caso de la marihuana se percibe, pérdida de concentración y disminución en la concentración que puede llegar a ocasionar ciertas alucinaciones.
- Para las personas que consumen cocaína se refleja su efecto en su conducta paranoica.

(MARTÍNEZ, 2011) Menciona que: “el consumo de droga no es un comportamiento estanco en la vida de una persona, sino que guarda relación directa con su estilo de vida y con su adaptación en cada una de las áreas por donde transcurre su cotidianeidad,” Pág. 111.

Según esta conceptualización es fácil detectar a una persona consumidora por algún miembro familiar cercano, debido a su cambio evolutivo en su estilo de vida, al mostrar conductas inadecuadas y nuevas para el círculo familiar y social.

1.1.2. ¿Cómo afrontar el consumo de drogas en adolescentes?

Los principales responsables para evitar el consumo de drogas en adolescentes son los miembros de la familia, este problema no se erradica con quitar las drogas de las calles, sino de informar a nuestros jóvenes sobre la existencia de estupefacientes y de los daños que pueden provocar.

Debe existir confianza entre padres e hijos para poder tratar este tema en conversaciones familiares, siendo la comunicación y la confianza factores

fundamentales, para prevenir este problema social que afecta de manera negativa a los miembros de la familia en donde existe una persona consumidora.

De darse el caso de que exista un miembro consumidor en la familia, lo mejor es demostrarle apoyo incondicional y no recriminarles nada, a fin de que este sienta seguridad con los suyos evitando así que acuda a malas compañías, de lo contrario, los resultados podrían ser devastadores.

(PONS, 2006) “la familia es el principal contexto socializador y culturizador, y será por tanto el principal ámbito en que se pueden promover factores de protección inespecífico y reducir factores de riesgo,”
Pág. 92

1.1.3. ¿Cuál es la edad en la que empiezan a consumir drogas los adolescentes?

El CONSEP mediante el Observatorio Nacional de drogas realizó en el año 2012 una encuesta nacional, para determinar la edad en que los jóvenes empiezan a consumir, la misma que arrojó como resultado que esto inicia desde los 14,3 años, posterior al resultado obtenido en la encuesta del 2008 se establecía que los adolescentes iniciaban su adicción a los 13,8 años.

La encuesta mencionada en las líneas precedentes fue realizada a estudiantes de colegios tanto particulares como fiscales del cantón Salinas; también se obtuvo como resultado que el 0.05% de los encuestados (514.962 alumnos) habían consumido marihuana, mientras que en el 2008 el porcentaje fue de 1.3%

1.2. EL CONSUMO DE DROGAS

En los distintos países se está dando el consumo de drogas que afecta a la sociedad en general, tanto a los consumidores como a las demás personas que los rodean, debido a la creciente población adictiva y por ende el aumento de la producción de los diferentes tipos de droga, en 1988 se celebró la Convención de la Naciones Unidas, en Viena - Austria, cuyo objetivo fue la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes.

El consumo de drogas se ha convertido en uno de los principales problemas y preocupaciones de la sociedad, cada día aumentan las estadísticas de mortalidad de adolescentes por causa de este hecho: accidentes de tránsito, homicidio y suicidio.

La OMS determina que:

Consumidor: es la persona que introduce a su organismo una droga. Existiendo dos tipos de consumidores:

1. **Consumidor ocasional:** es la persona que consume en alguna vez algún tipo de droga, sin ninguna periodicidad fija, caracterizándose como un consumidor irregular.
2. **Consumidor habitual:** es la persona que consume droga con frecuencia, considerándose este como el consumo que se da en período de tiempos cortos

El consumo de drogas en el Ecuador según investigaciones realizadas por el CONSEP, en un cuarta investigación en adolescentes y personas mayores de edades entre los 12 a 65 años, revela que el 57% de los consumidores a nivel nacional, obtienen sus drogas en espacios de libre acceso público, como calles, centros de diversión nocturno, etc., mientras que un 27% de la población consumidora la obtiene de personas conocidas y de confianza, como amigos o de algún familiar.

Durante el desarrollo de estas jornadas de investigación que abarcó al 61,8% de la población nacional, el 5.3% de los encuestados afirmaron haber consumido marihuana, debido a su consumo lícito en el país, estas encuestas se realizaron en 53 ciudades.

Un hecho significativo en los resultados finales de este estudio que llamó la atención es el consumo de cocaína o heroína, que generó el 0.1% de su consumo en provincias como Guayas, Manabí y la provincia de Santa Elena, motivo que la ciudadanía debe mostrarse preocupada y predispuesta a colaborar con los diferentes programas que se implementen para combatir el consumo de drogas en el país.

Puntos relevantes sobre el consumo de drogas de este estudio:

Alcohol

Por su libre acceso en facilidades de consumo y adquisición, se la considera como la droga número uno de consumo en el Ecuador, el 56.6% de la población reconoce haber consumido alcohol, de estos el 5.3% afirma ser parte de algún tipo de accidente de tránsito.

Lugares de consumo

Se considera que el 71% consume alcohol en fiestas o centros de diversión nocturno.

Adquisición

El 12% de las personas consumidoras de drogas de difícil acceso, la obtienen por personas conocidas o microtraficantes, el 1% por internet.

Facilidad para comprar

El 35 % de los encuestados por el CONSEP, revelaron que le sería fácil conseguir las siguientes drogas: Marihuana; 29,2 %, inhalantes; 23 %, cocaína; 15,9 %, heroína; 14,9 %, éxtasis, y 14,5 %, pasta base.

1.2.1. Definición de droga

Es toda sustancia que introducida en el cuerpo de una persona, causa alteraciones percibidas en el comportamiento natural cotidiano del que la consume.

(RICHARD, 2003) Menciona que las drogas son sustancias que tienen la propiedad común de afectar la transmisión nerviosa; el autor muestra la acción de las drogas sobre el psiquismo y describe los mecanismos neuroquímicos de dependencia.

La alteración del sistema nervioso tiene como finalidad el potencializar el desarrollo intelectual y físico, así como la alteración emocional, estos conllevan a realizar actividades o adoptar conductas secundarias inadecuadas.

1.2.2. Relación del sujeto con las drogas

Dentro de este punto está la dependencia a las drogas, que consiste en la necesidad psíquica o física que sienten los consumidores de volver a experimentar las emociones provocadas por el consumo de cualquiera de los estupefacientes mencionados en las líneas anteriores.

También la adicción, esta consiste en la necesidad física de los consumidores en ingerir cierta cantidad de drogas, con el fin de mantener la compostura o estado deseado, si no se aplaca el deseo, esto puede provocar alteraciones en el comportamiento habitual del consumidor.

Yubero, Díaz, Elzo, Rodríguez, Sacramento Pinazo, Ferrer, Ulla, (2001), indican que para que haya efectos tiene que haber usuarios y todos los usuarios deben percibir los mismos efectos a lo largo de toda la historia de la humanidad en las diferentes culturas.

1.2.3. Consumo lícito de droga

Hace años el hablar sobre el consumo de drogas era considerado un mal tema por parte de las personas, el consumo de cualquier tipo de droga era considerado un delito, en el año de 1997, luego de varios estudios realizados se expidió la Ley 25, la misma que dentro de su articulado

despenalizada el uso y consumo de cualquier tipo de droga, siempre que la tenencia de este producto fuera para el consumo personal.

Ley que posterior fue codificada mediante el Suplemento Oficial No. 490 del año 2004. Dentro de la legislación ecuatoriana también se menciona el tema de la tenencia o posesión en el uso y consumo de drogas, que se encuentra regulada en el Código Orgánico Integral Penal, en el artículo 228.

En el Ecuador el consumo de alcohol es lícito según datos del CONSEP, el 57% de la población nacional consumen este producto debido a su facilidad de adquisición y precio.

1.2.4. El consumo de droga en Ecuador

En el país el consumo de droga no es delito, de acuerdo a lo que establece la norma aunque su tenencia si lo era hasta antes del junio 2013, lo cual era contradictorio, porque no existía sanción para quién se encontrara con efectos de consumo de sustancias sujetas a fiscalización, pero si existía sanción para quién se le encontrare su tenencia, castigando el resultado pero no el medio.

En la actualidad no es sancionado ni el consumo ni la tenencia de droga, pero siempre respetando lo establecido de acuerdo a la tabla permisible.

Tabla para consumo de droga, peso neto:

1. Marihuana 10 gr.

2. Pasta base de cocaína 2 gr.
3. Clorhidrato de cocaína 1 gr.
4. Heroína 0.1 gr.
5. MDA -N-etil-a-metil-3.4metilendioxi-fenilamina 0.015 gr.
6. MDMA -N-a-dimetil-3.4-metilendioxi-fenilamina (Extasis) 0.015 gr.
7. Anfetaminas 0.040 gr.

En el año 2013 el CONSEP, dio a conocer la tabla de control y tenencia de sustancias estupefacientes, esto mediante la Resolución 001-CONSEP-CD-2013, dentro de esta Resolución se encontraba normado los kilogramos permitidos para cada sustancia psicotrópica, tabla que se convertiría en la guía para los jueces penales a la hora de deliberar la situación jurídica de un portador.

Rossi (2008) manifiesta: “los consumidores son personas con desequilibrios emocionales que necesitan ser tratadas y no encarceladas.” Cabe indicar que en el país, el consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas no se encuentra penalizado, más aun su tenencia y expendio si se encuentran sancionados por la legislación como:

El Código Orgánico Integral Penal de 2014, 1era. Edición, en su artículo 220 numeral 2 párrafo segundo indica, que la tenencia o posesión de

sustancias estupefacientes o psicotrópicas para uso o consumo personal en las cantidades establecidas por la normativa correspondiente, no será punible.

1.2.5. Drogas más comunes

Entre las drogas más comunes y usadas por los adolescentes donde el uso y abuso es frecuente, están:

1.2.5.1. Inhalables

Esta adicción es detectada por los daños en las fosas nasales que presentan las personas adictas a este tipo de sustancias, los síntomas resultantes son: mareos, anorexia, ceguera, infarto cerebral entre otros.

También se argumenta que varias de las sustancias tóxicas que utilizan por inhalación quitan la sensación del hambre, causan euforia y pierde la sensación de cansancio.

Es común observar el consumo de estos tipos de drogas en zonas rurales donde se evidencian niveles de pobreza, en cualquier lugar, sea esta urbana o rural debido a su legalidad, facilidad y economía tales como los solventes volátiles: gasolina, cemento de contacto, solventes de pintura, pinturas y esmaltes. Analgésicos: cloroformo, éteres y óxido nitroso. .

(MARTÍNEZ M. , 2002) Afirma: “la existencia de la creencia, y en cierta medida es real, de que el consumo de inhalables está reducido a la población más marginal, razón por la que a este tipo de sustancias se le conoce como drogas de la pobreza”, Pág. 241

1.2.5.2. Marihuana

Uruguay se convierte en el primer país del mundo en legalizar la marihuana, Uruguay pasó a la historia como el primer país en permitir el cultivo y la distribución de marihuana, luego de que el Senado aprobó una ley impulsada por el Gobierno para combatir el narcotráfico en la pequeña nación sudamericana.

La norma permitirá al Estado regular la importación, producción, distribución y venta de cannabis en el país de 3,4 millones de habitantes. De esa forma, el Gobierno uruguayo espera desincentivar el narcotráfico y administrar el consumo. "Es pertinente para el caso de Uruguay dejar establecido desde ya que, tratándose de un país de tránsito (de drogas) que ha ido incorporando consumo, recibe plenamente el impacto del crimen organizado".

La implementación de la ley será seguida de cerca en distintas partes del mundo. En Estados Unidos, los estados de Washington y Colorado legalizaron en el 2012 el consumo de marihuana con fines recreativos, una idea que según una reciente encuesta de Gallup es aprobada por un 58 % de los estadounidenses.

El consumo de marihuana en Uruguay es legal desde hace 40 años, pero esta ley también permite el cultivo y la venta. Cannabis sativa, conocida científicamente esta droga con mayor uso entre los consumidores, los efectos producidos por causa de su consumo son: la falta de coordinación física, depresión entre otras, de los estudios realizados por varios autores concuerdan en que el humo de la marihuana es más perjudicial para la salud de las personas que el humo del tabaco, puesto que este humo contiene al menos 70% de componentes que causan cáncer.

(SILVA, 1991) Indica que la marihuana es la droga de más fácil acceso a los consumidores, y puede estimarse la más barata en comparación a otras drogas,(pág. 538)

Esta adicción es detectada por los daños en las fosas nasales que presentan las personas adictas a este tipo de sustancias, los síntomas resultantes son: mareos, anorexia, ceguera, infarto cerebral entre otros.

1.2.5.3. Alcohol

La adicción causada por este tipo de sustancia es una de las frecuentes en cualquier familia, debido a su consumo lícito en nuestro país, dónde su grado de consumo es mayor en mujeres que en hombres, sus efectos son: nauseas, mareos, vómitos, falta de voluntad, disminución de las neuronas cerebrales, delirios, entre otros.

(MATILDE, 2003) Considera “a el alcohol es una de las drogas más antiguas del mundo, es la droga que más se usa, millones de personas consumen alcohol”, Pág. 16.

El uso y consumo de alcohol al igual que el tabaco se transforma en una adicción fácil de practicar pero difícil de olvidar, en la mayoría de los casos los adolescentes empiezan a usar drogas, debido al uso de estos productos, ocasionan sensación en su sistema nervioso.

1.2.5.3.1 El consumo lícito del alcohol

Desde la perspectiva jurídica el consumo de alcohol no es ilegal al igual que su producción, tenencia, transportación y expendio, esto es producido

porque no existen normas que sancionen las conductas antes indicadas. Recordando que los ciudadanos pueden realizar todo aquello que no les esté prohibido por la Ley, otorgando un grado de permisión al ciudadano.

Cabe indicar que los legisladores se han preocupado por sancionar ciertas conductas relacionadas al alcohol, entre las más comunes.

- El conducir el estado etílico
- El consumo en la vía pública

Los legisladores consideraron las conductas indicadas en las líneas precedentes, como actuaciones peligrosas para la sociedad, aunque para el consumidor no represente esto.

1.2.5.4. Tabaco

El consumo de tabaco es usual en algunas personas, hasta su uso se ha vuelto común en la población, pero resulta que esta adicción causa daños en todos los órganos del cuerpo, disminuye la probabilidad de vida de una persona, por su efecto cancerígeno en el pulmón, estomago, esófago y otros órganos.

1.2.5.5. Tranquilizantes

El uso de tranquilizantes puede ser común en alguna persona, debido a su consumo para el control de estrés, para conciliar el sueño y la ansiedad, pero los efectos a corto y largo plazo son perjudiciales para sus

consumidores, ya que provocan cansancio, disminución de la reacción emocional, pérdida de apetito y peso.

(PALACIOS, 2004) Sostiene que cuando una de estas sustancias es utilizada fuera del circuito médico se convierte en auténtica droga, pág. 28. Esto suele suceder en pacientes que se acostumbran al abuso de tranquilizantes a tal punto de causar sobredosis, que provocan hasta la muerte.

1.2.5.6. Éxtasis

Este estupefaciente a diferencia de los otros ya mencionados, aumenta la capacidad de memoria y hasta funciona como analgésico y antidepresivo, pero lo cierto es que en corto o largo plazo provoca daños cerebrales y pueden causar la muerte repentina de su consumidor, en la mayoría de los casos suele pasar debido a una sobredosis, donde el paciente se vuelve adicto carente de algún tipo de supervisión.

Según (GARCÍA, 2005) el éxtasis apareció como una droga a la medida para los jóvenes, porque se consumía bajo forma de comprimidos y producía un efecto eufórico, al mismo tiempo que producía poca dependencia.

1.2.5.7. Heroína

Conocida científicamente como diacetilmorfina, es una droga derivada de la morfina, sin duda alguna más de una vez se ha escuchado de la adicción a este tipo de droga y es que su uso y consumo se ha

intensificado de manera notable con el pasar de los años, sus principales síntomas son: piel rojiza, cuerpo pesado y alteración del sistema nervioso.

La heroína es una droga que se aplica de forma líquida, entre sus consumidores es común la reutilización de jeringas lo que provoca el contagio de las enfermedades como hepatitis y VIH/SIDA.

1.2.5.8. Cocaína

Benzoilmetilecgonina alcaloide tropano cristalino extraído de la planta de coca específicamente de las hojas, esta droga afecta directamente al cerebro, desarrollando fuertes adicciones e incrementando su consumo para un mayor estímulo, en la actualidad existen dos tipos de cocaína una en forma de sal de hidroclicato, la misma que puede disolverse en agua convirtiéndose en un inyectable o simplemente inhalable, el otro tipo de cocaína es el crack.

1.2.5.9. Crack

Droga obtenida de la planta de coca en forma de cristales, llamado así por motivo de que al calentarse produce ruido, su presentación final es en bolitas de color blanco o habano.

Por sus efectos instantáneos su administración se hace contingentemente con cualquier necesidad insatisfecha o cualquier frustración no tolerada, características presentadas por los jóvenes actuales según manifiesta (CARDONA, 1993) Pág. 37.

1.2.5.10. Desomorfina “Cocodrilo”

Conocida científicamente como dihidrodesoximorfina, toma el nombre de cocodrilo por su proveniencia rusa krokodil, uno de sus efectos se ve reflejado en la piel de los consumidores que se torna escamosa, se la considera como una droga alternativa en relación a la heroína, debido a su costo y accesibilidad.

Con el transcurrir de los años se la conoce como droga zombi, heroína de los pobres, o popularmente cocodrilo, por su principal característica al dejar descubierto los huesos de los adictos, donde su piel se vuelve verdosa y empieza a desprenderse, en algunas ciudades de Europa se ha convertido en la segunda droga de más consumo.

1.2.5.11. La H

Es un polvo color marrón oscuro que se puede consumir de tres formas: inhalado, fumando e inyectado. También se la puede mezclar con la marihuana, que se conoce como Creppy, y su aceptación por los jóvenes se debe a su bajo costo y por la “tripeada” que produce. Este término (tripeada) es utilizado para referirse al efecto de vuelo o viaje de una droga. Es fundamental resaltar su bajo costo, un sobre puede costar alrededor de 1 dólar. Dos sobres son suficientes para drogarse entre 3 y 4 horas.

¿Cómo reconocer a un consumidor de H?

Los signos de un consumidor de H van desde la pérdida de peso, hombros introducidos hacia adentro en forma de U, regularmente

presentan diarreas, náuseas, arcadas, desvelos, dolor de huesos, cambios bruscos de humor, irritabilidad, pérdida del interés e inhabilidad de hacerse cargo de su vida.

1.2.3. Las adicciones

El ser humano con el pasar del tiempo ha caído en la idea del uso de estimulantes, con el fin de ser el centro de atención de las reuniones o fiestas, esta idea se ha venido aplicando desde tiempos remotos. Sin embargo, el uso que le daban hace algunos años atrás a las drogas, es muy diferente al aplicado hoy en día en la sociedad, los chamanes la utilizaban para hacer algún tipo de contacto con divinidades.

Mientras hoy en día el uso de droga, lejos de propiciar un contacto con lo divino, constituye una forma de evasión. Lo que busca el adicto es que los conflictos personales, familiares y sociales, queden relegados. (Rossi, 2008)

El consumo de sustancias con particularidades psicotrópicas es una adicción que ha estado vinculada a los seres humanos desde sus inicios, puesto que los hombres primitivos consumían las frutas cuando éstas estaban demasiado maduras, esto producía la fermentación del producto ofreciendo un líquido alto en azúcares, cuyos efectos eran similares a los del alcohol etílico.

1.2.4 Prevención contra las drogas

Los jóvenes hoy en día, enfrentan grandes riesgos a lo largo de su vida, entre los más destacados están el consumo de drogas, la violencia y

enfermedades mortales como el VIH/SIDA. La sociedad en general se encuentra atravesando por una etapa en donde el desenfreno del adolescente no tiene límites, olvidando los principios que en décadas atrás definían la personalidad de toda persona,

Las campañas de prevención contra las drogas con el pasar del tiempo han ido aumentando y es que son varias las instituciones públicas y privadas que se han unido a esta actividad, pero lastimosamente los esfuerzos realizados no han surtido mucho efecto para bajar la estadística de consumo de drogas en adolescentes.

Sin embargo, se ha podido evidenciar de que la prevención familiar ha arrojado resultados positivos, puesto que sin duda alguna son los padres los responsables directos de este problema social, son ellos los que pueden detectar el consumo precoz de droga en sus vástagos, especialmente ahora que se han demostrado que la edad para consumir se sitúa entre los 12 y 13 años.

Entre los factores principales que ayudan a prevenir el consumo de drogas en adolescentes están:

- La familia
- El colegio
- El ámbito social

Para poder establecer un marco de prevención contra el consumo de drogas se debe considerar, primero comprender cuáles son las causas que conlleven al abuso de sustancias psicotrópicas y estupefacientes en los adolescentes, para luego poder prevenirlas, puesto que el consumo de

drogas ilícitas y el abuso de las consideradas como lícitas, se consideran abuso de drogas.

De acuerdo a un estudio realizado por el CONSEP en el año 2012, el abuso en el consumo de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas es un problema que está afectando de manera directa y con fuerza a estudiantes de varias instituciones, estudio que dio como resultado que las sustancias más utilizadas son: el alcohol y la marihuana, aunque existen otras sustancias que poseen altas estadísticas de consumo como el tabaco y la cocaína, hecho preocupante para la sociedad actual y aún más cuando el 16.1% de los estudiantes consultados indicaron que sus puntos de compras son los que están alrededor de las instituciones educativas, además se consideró los hallazgos en las mochilas de estudiantes.

En la actualidad la mayoría de instituciones educativas han optado por hacer firmar a los padres de familias cartas de compromisos, donde estos autorizan a la institución a actuar contra sus representados si estos son descubiertos como consumidores o con sospecha de tenencia de droga.

Sin duda alguna, la mayor campaña de prevención es la concienciación en el abuso y consecuencias de la utilización, consumo, tenencia y expendio de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

1.4. LA FAMILIA

(BERNAL, 2005) Menciona a la familia como un entramado de relaciones personales, constituyendo así el lugar donde se ensayan todas las relaciones sociales posibles.

Muchos autores coinciden en que la familia es el componente natural y universal e importante para toda sociedad, convirtiéndose en la primera academia para el ser humano, es aquí en donde se desarrollan sus actitudes para ser luego introducidos en la sociedad.

Se considera a la familia, constituida por un grupo de personas, cuyo parentesco se determina por consanguinidad o matrimonio o en varios casos adopción.

Es así que no existe época específica en donde se formaron las familias, aunque en su mayoría surgen en la horda, pero así también hay quienes se agrupan por parentesco conformando así tribus y bandas.

1.4.1. La familia y sus funciones

La familia cumple el rol más importante en la sociedad en general, de ahí devienen sus obligaciones y funciones.

Función biológica.- se da por cumplimiento la satisfacción sexual tanto masculina como femenina, dando como resultado la reproductividad.

Función educativa.- en esta se desempeña el rol de enseñanza y cimientos de valores y principios en el niño, indispensables para su desarrollo en sociedad.

Función económica.- se buscan las satisfacciones necesarias para la vida y desarrollo del hombre como: el alimento, la ropa y vivienda.

Función solidaria.- se trata de la ayuda brindada a otros.

Función protectora.- se trata del cuidado y protección brindada a cada uno de los miembros de la familia

1.4.2. Origen del parentesco familiar

Por consanguineidad.- es el más común producido en la sociedad, se da por la relación sanguínea creada de padre a hijos y sus demás descendientes.

Por afinidad.- es aquel que se da con la creación del matrimonio, es decir la relación entre cónyuges, y sus familiares, suegras, suegros, cuñados, entre otros. Este tipo de lazo es conocido como “parentesco político”. Así, el esposo de una tía pasaría a ser tío político del sobrino consanguíneo de la tía. El parentesco por afinidad no implica, por su parte, afinidad entre familiares consanguíneos de uno y otro cónyuge, por lo que se dice que “affinitas non parit affinitatem” (afinidad no crea afinidad).

Por adopción.- es aquel que se da por la inclusión de un nuevo miembro a la familia, esto es mediante la adopción.

Las legislaciones fundan unos requisitos exiguos para poder adoptar:

1.-Una edad mínima del adoptante que suele superar la mayoría de edad y, en ocasiones, una edad máxima.

2.-Plena capacidad de ejercicios de los derechos civiles.

3.-No ser tutor en ejercicio del adoptado.

La adopción, en este sentido, es un acto jurídico que constituye un vínculo de parentesco entre dos personas con una relación análoga a la paternidad.

1.4.3. Tipos de familias

Familia nuclear.- está constituida por el padre, madre e hijos.

Familia extensa.- está constituida por padres e hijos, y que en algunos casos incluye, tíos, abuelos, primos entre otros.

Familia Funcional.- la trascendental característica de una familia funcional es que suscita un desarrollo favorable para cada uno de sus miembros, teniendo jerarquías claras, metas claras, roles claros y definidos, comunicación abierta y terminante y capacidad de adaptación al cambio.

La familia funcional tiene la capacidad de manejar la proximidad y el camino entre sus miembros, alcanzando el contacto afectuoso y cálido entre todos; pero al mismo tiempo siendo idóneos de permitir que cada uno tenga sus propios espacios, sus actividades personales y su vida social en una forma independiente.

Familia disfuncionales.- la relación familiar es intolerable, dado por discusiones y violencias domésticas en ocasiones producidas por vicios

como el alcohol y el consumo de sustancias estupefacientes, en la mayoría de estas familias toman la opción del divorcio.

Familia extensa o Familia ampliada.- es un concepto con varios significados distintos. En primer lugar, es empleado como sinónimo de familia consanguínea. En segundo lugar, en aquellas sociedades sometidas por la familia conyugal, refiere a la parentela una red de parentesco egocéntrica que se amplía más allá del grupo doméstico, misma que está excluida de la familia conyugal. Una tercera acepción es aquella que define a la familia ampliada como aquella estructura de parentesco que habita en una misma unidad doméstica (u *hogar*) pero que está conformada por parientes pertenecientes a distintas generaciones.

Familia acogiente.- El acogimiento familiar no crea vínculo de parentesco entre la persona acogedora y acogido, pero produce la intervención plena del menor en la vida familiar.

A diferencia de la adopción, el acogimiento familiar involucra dar a los menores una familia de una manera prestada.

Las medidas de resguardo son acciones que ampara la autoridad competente, mediante resolución judicial o administrativa, a favor del niño, niña o adolescente, cuando se ha producido o existe el peligro inminente de que se provoque una violación de sus derechos por acción u omisión del Estado, la sociedad, sus progenitores, o responsables o del propio niño o adolescente. En la aplicación de las medidas se deben preferir aquellas que protejan y desarrollen los vínculos familiares y comunitarios”.

1.5. MARCO CONTEXTUAL

La provincia de Santa Elena cuenta con tres cantones: Santa Elena, La Libertad y Salinas, dentro del presente trabajo investigativo se considera el cantón Salinas, lugar donde se encuentra ubicada la Parroquia objeto de estudio.

1.5.1. El cantón Salinas

Es conocido por miles de turistas gracias a su variedad gastronómica y pacíficas playas que ofrece, es considerado como el principal balneario de la provincia de Santa Elena.

Historia del Cantón Salinas

El Nombre Salinas se origina por su inagotable fuente de sal yodada, (extensas minas denominadas Salinas), este nombre lo lleva marcado desde la época colonial. Salinas fue recinto del cantón Santa Elena, hasta 1929 y el 22 de Diciembre de 1937 fue declarado como cantón Salinas.

Como referencia de una parte de historia del Cantón están, la Novela Beldaca escrita por Alfredo Pareja Diezcanseco, y en ella se traza la vida económica, social y política en la década de los 30.

Salinas posee una historia contemporánea en lo jurídico administrativo, pues su calidad de tal proviene del 1 de Enero de 1938 por decreto supremo expedido el 22 de Diciembre de 1937, por el Jefe Supremo de la Nación General Gil Alberto Enríquez Gallo.

Trayectoria Histórica

Al inicio de la conquista Española, por Francisco Pizarro, el 18 de Agosto de 1531, quedó fascinado al admirar tanta belleza natural, paisaje que tenía frente a sí mismo, majestuosa bahía que se extiende desde Salinas hasta Punta Centinela, luego llamando a su diestra, la espada y el Pendón de Castilla tomo posesión de esta parte del mundo, a nombre de su rey y señora bajo la protección de la Emperatriz Santa Elena.

Tanto Santa Elena como Salinas desempeñaron un papel importante como despensa suministradora de alimentos básicos a la Ciudad de Guayaquil. Así desde el 25 de Junio de 1908 inició el ferrocarril su labor eficaz, esto indujo a construir en años posteriores, el Ferrocarril Guayaquil Salinas que por muchos años constituyó un valioso aporte al Turismo y progreso Peninsular que luego fue inactivado.

1.5.1.1 Población

Está compuesto de 90.031 habitantes, esta población aumenta en período de temporada o vacaciones estudiantiles, la mayoría de los turistas que visitan las playas de este balneario son provenientes de Estados Unidos, Japón y Europa.

1.5.1.2. Clima

El clima del cantón Salinas, es muy acogedor y agradable por la brisa del mar, la temperatura en este cantón oscila entre los 31 a 33 grados centígrados, posee dos épocas una seca y una de lluvias, las lluvias

llegan en los primeros meses de año, hasta abril y luego es la época seca hasta diciembre.

1.5.1.3. Actividad económica

Su principal actividad económica es el turismo, gracias a sus playas cuentan con una variedad de mariscos, también generan ingresos a este Cantón, además de que también cuenta con pozos de sal, que son explotados con fines industriales. Sin duda alguna la pesca es otra de las actividades económicas principales de este cantón.

1.5.1.4. Atractivos turísticos

Este Cantón es reconocido por ofrecer una variedad de atractivos turísticos a las personas que lo visitan, entre los cuales están:

- La danza de las ballenas jorobadas, vistos solo si se está a 8 km mar a dentro.
- El reposo de los lobos marinos, ubicados en la puntilla de este Cantón, también conocida como la Playa de la Chocolatera, estos lobos marinos acuden a estas aguas para recuperarse de su derrota en aguas peruanas, los mismos que una vez que se recuperan vuelven a su origen para pelear por lo que les fue robado, es decir su territorio y su hembra, esta lobería cuenta con una colonia de alrededor de 20 lobos marinos quienes emigran del sur de Perú y se encuentran radicados en estas playas por su cálido y soleado clima tropical.

- El Challenger ATP de Salinas, es considerado como un torneo profesional de tenis, esta competencia generalmente se la realiza en pistas duras, siendo una de sus principales sedes en nuestro país, el Country Club de Salinas, que es visitado por miles de adeptos a este deporte considerado en la actualidad como de gran renombre a nivel internacional, durante la realización de este torneo.
- Lagunas de Ecuasal, comúnmente conocidas como piscinas de Ecuasal, su gran atractivo de este sector es el avistamiento de aves migratorias como: las aves más pequeñas del mundo, chorlitos, pelícanos, gaviotas, fragatas, cigüeñuelas o cormoranes que buscan en las aguas peces, huevecillos, camarones, larvas o insectos, siendo un total de 140 especies.
- También cuenta con un lugar histórico, conocido como El museo de la Gran Península o museo de Salinas siglo XXI, donde se encuentran exposiciones arqueológicas, cubículos de armas, los vestigios arqueológicos que pertenecen a las culturas que se asentaron en ese territorio, como la Valdivia, Chorrera y Engoroy, además culturas del periodo Regional como la Guangala, Jambelí y Huancavilca.

1.5.1.5. Turismo

El cantón Salinas es conocido por su variedad de playas, las mismas que ofrecen varias diversiones acuáticas a las que pueden acceder los turistas y sus familias, éstas playas van desde la más tranquila hasta aquella cuyas olas sirven para el surf.

Esta ciudad cuenta con una gran infraestructura hotelera y centros nocturnos, esto a lo largo de su malecón, que en épocas de temporadas satisfacen a los visitantes nacionales e internacionales, con su variedad de atractivos turísticos antes mencionados, además de su diversidad de playas que ofrece como:

- Playa de Chipipe
- Playa de San Lorenzo
- Playa de Mar Bravo
- Playa de Anconcito

1.6. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

1.6.1. La visión constitucional de las adicciones

La Carta Magna en su artículo 424, establece la supremacía de las disposiciones constitucionales, así como también la obligatoriedad que tienen las demás normas de mantener conformidad con los preceptos constitucionales

Así mismo, dentro del capítulo VI en el artículo 66 numeral 1, 2 y 3 se referencia a los derechos de libertad otorgados a las personas, como al derecho a una vida digna, la integridad física, el derecho a presentar sus quejas y que sean escuchadas y tramitadas de acuerdo a la ley.

La Carta Magna ecuatoriana también en su capítulo VII artículo 75 determina derecho de las personas a la gratuidad de la justicia y celeridad de la misma, a la no indefensión.

En el mismo Capítulo en su art 76, se garantiza el derecho al debido proceso toda esta normativa constitucional tiene relación con este proyecto de investigación que concuerda con las disposiciones del Código Orgánico Integral Penal, en su Capítulo III “DELITOS DEL BUEN VIVIR, de preferencia la Sección II, que trata de “LOS DELITOS POR LA PRODUCCIÓN O TRÁFICO ÍLÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN”, en sus artículos 220, Núm. 1, 2, inc.III, 223 y 220.

Dentro del mismo cuerpo legal, en su artículo 44 se establece la responsabilidad de la familia y la sociedad en velar por el correcto cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como también la supremacía de los derechos de ellos, sobre la de los demás.

En la actualidad los jóvenes se ven afectados por un sinnúmero de situaciones que conllevan a la tenencia, posesión de sustancias estupefacientes o psicotrópicas para su uso y en especial para su consumo personal, los mismos que en el Código Orgánico Integral Penal no es punible y que para la sociedad es motivo de preocupación día a día crece las estadísticas de jóvenes detenidos que han infringido la ley, por ocasionar asesinatos, peleas, violación y alteración del orden público por el abuso excesivo de sustancias, estupefacientes o psicotrópicas.

El consumo de drogas hoy en día forma parte de la problemática que enfrenta la sociedad, el uso indiscriminado del mismo se da en período de

Adolescencia, incluso en el período de transición de la infancia donde se producen cambios cognitivos, afectivos, corporales junto al deseo de explorar nuevas cosas, tener extrañas amistades, incluso de incursionar en cosas intensas y novedosas que conlleva al consumo de drogas.

En el Ecuador el consumo abusivo de drogas ilícitas y lícitas ha sido motivo de preocupación, se acarrearán consecuencias emocionales como físicas y que con el pasar del tiempo se ven reflejadas en un problema de salud.

Dentro del estudio efectuado por la CONSEP, se determina que el consumo de cigarrillos es a partir de los 13 años; de alcohol a los 13 años y 7 meses; de la marihuana a los 13 años con dos meses y los inhalables a los 13 años con 4 meses. Se puede apreciar que la marihuana y los inhalables tienen un peso importante, puesto que su consumo aumentó en más del doble en el periodo comprendido entre 1998 y 2005.

Independientemente que los adolescentes consumen, es necesario considerar en la investigación que les motiva a tomar esta decisión; muchos de ellos afectados por sus propias características de personalidad, ambiente social, influencia familiar, o problemas intrafamiliar.

En la provincia de Santa Elena el consumo de drogas se ve reflejado en adolescentes que toman la decisión de consumir porque se sienten solos, falta de amor de padres, mala influencia de amistades, incluso lo realizan por curiosidad. Esto conlleva a no tener límites desconociendo las leyes que lo prohíben y que lamentablemente no son aplicados en la Provincia de Santa Elena, mucho menos en el cantón Salinas.

En la parroquia Carlos Espinoza Larrea, del cantón Salinas el consumo de drogas en adolescentes ha afectado a muchas familias, incluso han sido mala influencia para aquellos niños que cursan la etapa de adolescencia. Entonces las familias requieren que se tomen medidas necesarias o se aplique los nuevos enfoques legales en jóvenes y acaten las leyes estipuladas, es necesario realizar un estudio sobre este problema.

La Constitución artículo 364, se establece la obligatoriedad del Estado en adoptar programas de prevención en consumo de drogas, así como la ayuda a los consumidores pasivos, problemáticos y ocasionales, a fin de que estos no sean discriminados.

Plan Nacional de Prevención Integral de Drogas se encuentra desarrollado de acuerdo a los preceptos constitucionales establecidos en los siguientes artículos:

Dentro de este cuerpo legal en su artículo 32 se establece el derecho a la salud, el mismo que debe ser garantizado por el estado, además el derecho al agua, ambiente sano, al trabajo, recreación, entre otros.

En la misma Constitución en su artículo 364, manifiesta la responsabilidad del Estado frente al problema de las adicciones dentro de esta disposición se la establece como un problema de salud pública

1.6.2. Plan Nacional del Buen Vivir

Este plan fue creado para el período presidencial 2009 hasta el 2013, esto en cumplimiento a una de las propuestas presidenciales realizada por el

actual mandatario Rafael Correa Delgado, el proyecto fue plantado con el fin de crear políticas que llevarán al cumplimiento de mejorar la justicia e igualdad de todas las personas, así como de garantizar el cumplimiento de los preceptos constitucionales derechos y principios.

El Plan nacional del Buen Vivir estaba compuesto de 12 objetivos los mismos que iban desde garantizar el desarrollo cultural social hasta de la seguridad en general. El tema de investigación se encuentra enmarcado en el Objetivo 3 Lineamiento e, políticas de prevención de adicciones de todo tipo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

1.6.3. Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas

Esta ley en su artículo 7 estableció que para la vigencia de la misma se debía contar con un programa nacional elaborado por el CONSEP y su aprobación por el poder ejecutivo a través del señor Presidente Constitucional.

Así mismo en su artículo 13 determina que el Consejo Directivo está obligado a elaborar plan de programas para la prevención del uso, consumo, tenencia y comercialización de sustancias sujetas a fiscalización, así como también establecer programas de rehabilitación para los consumidores.

1.6.4. Ley Orgánica de la Salud

Este cuerpo legal vigente en el país ecuatoriano, en su artículo 38 indica que: el problema de adicción por causa de tabaco, bebidas alcohólicas y

sustancias estupefacientes es un problema de salud pública, por lo que en todos estos servicios tendrá la obligación de ejecutar plan de acción y prevención para este tipo de problemas los mismo que deberán ser elaborados para todas las áreas y edades.

1.6.6. Código Orgánico Integral Penal

También el Código Orgánico integral Penal en sus artículos 220 numeral 1, 2 y artículo 223 que tratan de los delitos por la producción y tráfico de sustancias sujetas a investigación.

1.6.7. Código de la Niñez y Adolescencia

Este código establece en su artículo 78 el derecho de protección otorgado a todos los niños, niñas y adolescente frente a los problemas de consumo de sustancias estupefacientes, tabaco y bebidas alcohólicas.

1.6.8. Marco Internacional

1.6.8.1. Convención de Viena de 1988

Esta convención sirvió como base para la creación de la Ley 108 expedida en Ecuador, muchos autores manifiestan que esta convención fue una de las causantes en la disminución de la producción del narcotráfico, fue revolucionaria por los decisiones que se tomaron, a diferencia de las otras, donde se trataba de controlar la producción consumo y tenencia de sustancia sujetas a fiscalización, aún más estratégica, en disponer el decomiso de todos los bienes productos de

esta actividad así como los instrumentos utilizados en las producciones, llevando a recaudar miles de millones de dólares.

Entre otros instrumentos internacionales se citan:

- La Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 y su enmienda por protocolo (1972)
- Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas (1971)
- Convención de las Naciones Unidas Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (1988)
- Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal (1992)
- Convención Interamericana Contra la Corrupción (1996)
- Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados (1997)
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000)
- Convenio marco con la OPT, 2006

- Plan de Acción de la Comunidad Andina, Decisión 505, 2003
- Estatuto y Plan de Acción de la CICAD/OEA, 1998
- Estatuto y Plan de Acción de UNASUR, 2010
- Las Naciones Unidas y la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas, Nueva York, publicaciones de las Naciones Unidas, 1992.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño metodológico de este trabajo es de carácter cualitativo y cuantitativo, por medio de los instrumentos de investigación a ser utilizados, se realiza el debido estudio de campo que permitió obtener resultados confiables y viables para nuestro diseño y ejecución de la propuesta.

2.2. MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Se establece una modalidad investigativa de tipo descriptiva, la misma que se efectuó en la parroquia Carlos Espinoza Larrea, del cantón Salinas de la provincia de Santa Elena, donde se identifica la problemática juntamente sus causales por la que los adolescentes en edad escolarizada usan y consumen sustancias o estupefacientes.

2.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación efectuada será en base a una recolección bibliográfica especializada, búsqueda de información de la temática planteada, textos, internet, artículos científicos y otros; además de los resultados obtenidos por medio de encuestas y entrevistas efectuadas en campo. Incorporando los siguientes métodos de investigación:

2.3.1. Método analítico

La aplicación de este método en la problemática de la investigación, permitirá conocer más el objeto e investigación, mediante técnicas como la observación, análisis e interpretación de cada una de sus partes, en base a los datos obtenidos de forma sintetizada, debido a que es necesario la disgregación en parte de un todo, con el fin de determinar las causas, efectos del objeto de estudio.

2.3.2. Método deductivo

Este método es aplicado en muchas de las áreas, puesto que desde las perspectiva universal y mediante la utilización de métodos científicos lleva al investigador a cambiar sus perspectiva de observación mantenidas al principio de su investigación, transportándolo exactamente al punto clave de su objeto estudiado, esto debido a que va de lo general a lo particular, es decir, de un todo a lo requerido.

Este método fue aplicado durante el proceso de investigación que permitió identificar de forma concreta las teorías generales orientadas a una conclusión final.

2.3.3. Método Estadístico

Este método fue aplicado una vez recolectada la información de campo la misma que se procederá a tabularla y representarlos de manera gráfica, en donde se incluirán todos los datos obtenidos en la parroquia Carlos Espinoza Larrea, del Cantón Salinas.

Consiste en una serie de operaciones realizadas dentro de la problemática de investigación a fin de poder establecer el correcto manejo de los datos cualitativos y cuantitativos obtenidos durante el proceso de estudio.

2.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Las técnicas e instrumentos de investigación utilizados durante el desarrollo del presente trabajo investigativo que fueron escogidos para la recolección de datos e información sobre esta problemática son los siguientes:

2.4.1. Observación directa

Mediante esta técnica se procedió a realizar una visita de campo dentro de la jurisdicción de la parroquia Carlos Espinoza Larrea, donde se observará de manera directa las pequeñas agrupaciones de jóvenes adolescentes en el desarrollo de actividades inmersas en el uso y consumo de algún tipo de drogas.

2.4.2. Encuestas

Este instrumento de investigación es utilizado con el propósito de recolectar información de forma estadística afirmando o negando las interrogantes ante esta problemática social, se efectuará un cuestionario con preguntas cerradas basadas en la temática planteada, la misma que está dirigida a los moradores de la parroquia Carlos Espinoza Larrea de la provincia de Santa Elena.

2.4.3. Entrevista

El desarrollo de esta técnica tiene como objetivo la verificación de lo observado estableciendo el tema de investigación de manera afirmativa al problema social que atraviesa la parroquia, para esto se desarrollan preguntas abiertas con la finalidad de obtener una amplia información de la problemática observada, la misma que está dirigida al presidente de la Parroquia.

2.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

2.5.1. Población

La población a ser consultada mediante las técnicas e instrumentos de investigación para la recolección de datos, son los moradores de la parroquia Carlos Espinoza Larrea, tomando como datos referenciales los ciudadanos empadronados en la última contienda electoral de febrero del año 2014, esto debido a que no existe información poblacional de la parroquia urbana en el último censo, la misma que se encuentra generalizada dentro de la parroquia Salinas. Tomando en cuenta estos aspectos, población objeto de estudio es de 3.685 ciudadanos a ser intervenidos, es decir, se tratará con personas mayores de 16 años, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3. Población

No.	ELEMENTOS	CANTIDAD
1	Hombres	1.710
2	Mujeres	1.975
TOTAL		3.685

Fuente: Datos del CNE

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

2.5.2. Muestra

Establecida la población se procede a determinar la muestra que estuvo conformada por 97 personas, ésta representa al subconjunto de involucrados, todos los integrantes de la población tienen las mismas posibilidades de ser elegidos hasta completar la muestra.

2.5.3. Muestreo

La utilización de esta técnica tuvo como finalidad estudiar y analizar las 97 personas elegidas en la muestra, para el desarrollo de presente trabajo investigativo se utilizará el muestreo probabilístico de tipo aleatorio simple para integrar la muestra.

2.5.3.1. Muestreo probabilístico

Esta técnica tiene como principal característica, garantizar una igualdad de probabilidades de los 97 integrantes, donde las oportunidades de ser elegidos es asequible, para esto se desarrollará un muestreo aleatorio simple.

2.5.3.1.1. Muestreo aleatorio simple

Esta técnica es común para el desarrollo de estudios donde se plantea estudiar una parte de la población en general, su facilidad radica en la selección aleatoria donde la inclusión de un morador de la parroquia Carlos Espinoza Larrea es escogido sin determinar característica alguna como profesión, nivel económico, etc., debido a que se buscará recabar

información de un problema social, como es la adicción a las drogas por parte de los jóvenes adolescentes de esta parroquia.

2.6. CÁLCULO DE LA MUESTRA

Población Objetivo

Habitantes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea

Fórmula de la muestra

$$n = \frac{m}{e^2(m - 1) + 1}$$

Simbología

n = Tamaño de Muestra

m = Tamaño de la población

e = Error admisible

Desarrollo

$$n = \frac{m}{e^2(m - 1) + 1}$$

$$n = \frac{3685}{0,10^2(3685 - 1) + 1}$$

$$n = \frac{3685}{0.010(3684) + 1}$$

$$n = \frac{3685}{36,84 + 1}$$

$$n = \frac{3685}{37,84}$$

$$n = 97,38$$

Una vez desarrollada la fórmula se obtuvo como resultado una muestra de 97 involucrados, además se aplicará una fracción de muestra para conocer por grupo poblacional las personas a ser intervenidas.

Fórmula

$$fm = \frac{n}{N}$$

Simbología

n = Tamaño de Muestra

N = Población

Fm = Fracción muestral

Desarrollo

$$fm = \frac{n}{N}$$

$$fm = \frac{97}{3685}$$

$$Fm = 0,02632293$$

Con el resultado de este valor fraccional se procede a multiplicar para cada valor total de los elementos considerados en la población, donde se obtiene los siguientes resultados mostrados en el cuadro:

Cuadro N° 4. Muestra

No.	ELEMENTOS	CANTIDAD
1	Hombres	45
2	Mujeres	52
TOTAL		97

Fuente: Datos del CNE

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

La muestra corresponde a 97 personas a ser consultadas elegidas aleatoriamente dentro de los habitantes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea, donde 45 encuestas serán dirigidas a la población de sexo masculino y 52 a las de sexo femenino.

Además se determinó realizar una entrevista a la máxima autoridad de la parroquia Carlos Espinoza Larrea, conocedor de las diferentes problemáticas existente dentro de su jurisdicción.

2.7. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo relevante y confiable de esta investigación y elaboración de la propuesta, se consideró el siguiente proceso investigativo:

- Selección de métodos y técnicas.
- Determinar la población y muestra
- Investigación de campo y desarrollo de técnicas
- Procesamiento de la información y datos
- Tabulación e interpretación de los resultados y datos
- Información gráfica sustentada con análisis
- Elaboración de conclusiones y recomendaciones de los resultados obtenidos.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

3.1. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

3.3.1. Análisis de la entrevista

¿Tiene Usted conocimiento sobre el consumo de drogas en adolescentes?

Sí, tengo conocimiento del tema, por la información en las redes sociales y demás medios de comunicación, pero considero no conocer a profundidad el tema y sus diferentes problemas sociales que estos ocasionan y provocan en la ciudadanía.

¿En la parroquia Carlos Espinoza Larrea, existe algún tipo de programa para prevenir el consumo de drogas en adolescentes?

No, hasta el momento no contamos con algún tipo de programa en la Parroquia referente a este tema, aunque sería muy factible el poder brindarlo e involucrar a los habitantes de este populoso sector del cantón Salinas.

¿En la parroquia Carlos Espinoza Larrea, se ha brindado algún tipo de charlas para prevenir el consumo de drogas en adolescentes?

No, no se cuenta con la visita de alguna entidad u organismo que brinde este tipo de charlas a los padres de familia y especial al grupo afectado como son los adolescentes.

¿Considera usted factible la creación de un plan de acción jurídico en la parroquia Carlos Espinoza Larrea, mediante un sistema de capacitación dirigido a padres de familia y adolescentes para prevenir el consumo de drogas, así como dar a conocer los delitos más comunes cometido por causa de esta adicción?

Sería muy bueno si pudiéramos contar con algún plan así, ya que la mayoría de familia no sabe cómo actuar frente a este problema y los adolescente no conocen cuales son las penas de los delitos que cometen las personas que caen en las drogas y cuando se dan cuenta lastimosamente es demasiado tarde.

¿Formaría Usted parte del plan de acción propuesto, dentro del presente trabajo investigativo?

Por supuesto la Parroquia estaría gustosa de poder ser parte de un plan de esta naturaleza, puesto que como dirigente es nuestro objetivo buscar el porvenir d los habitantes de la Parroquia y aún más cuando se trata de personas que apenas empiezan a vivir y en ocasiones no cuentan con la orientación adecuada en la familia y tienen que acudir a otras personas, que en la mayoría de los casos no son consejos positivos.

3.3.2. Análisis de las encuestas

1. ¿Tiene usted conocimiento sobre el consumo de droga en adolescentes?

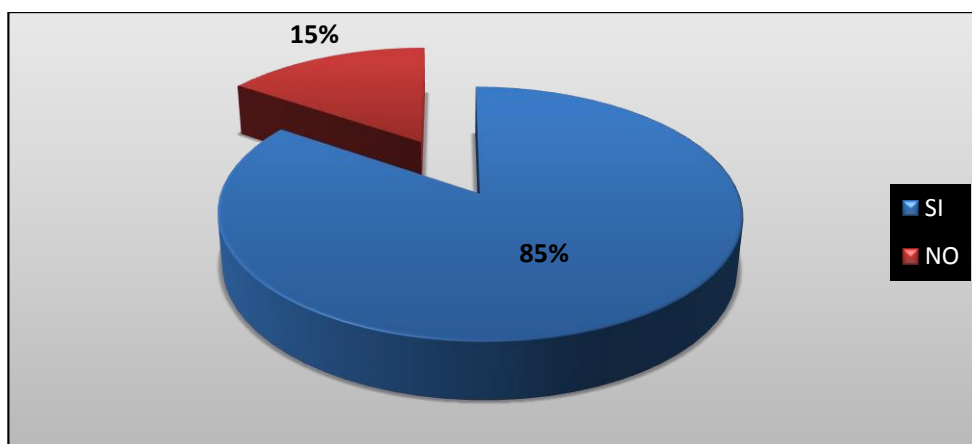
Cuadro N° 5. Consumo de drogas

ITEM	VALORACIÓN	ENCUESTADOS	
		F	%
1	SI	82	85
	NO	15	15
	TOTAL	97	100

Fuente: Habitantes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

Gráfico N° 1. Consumo de drogas



Fuente: Habitantes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

Análisis: Con esta interrogante se determinó el grado de conocimientos que tenían los habitantes sobre el problema que se aborda en esta investigación, como es el consumo de drogas en adolescentes, el 85% respondió que conocían del tema, mientras que el 15% manifestó que no tenía conocimiento del mismo.

2. ¿Considera usted que el consumo de drogas en adolescentes es un problema social que podría ser evitado?

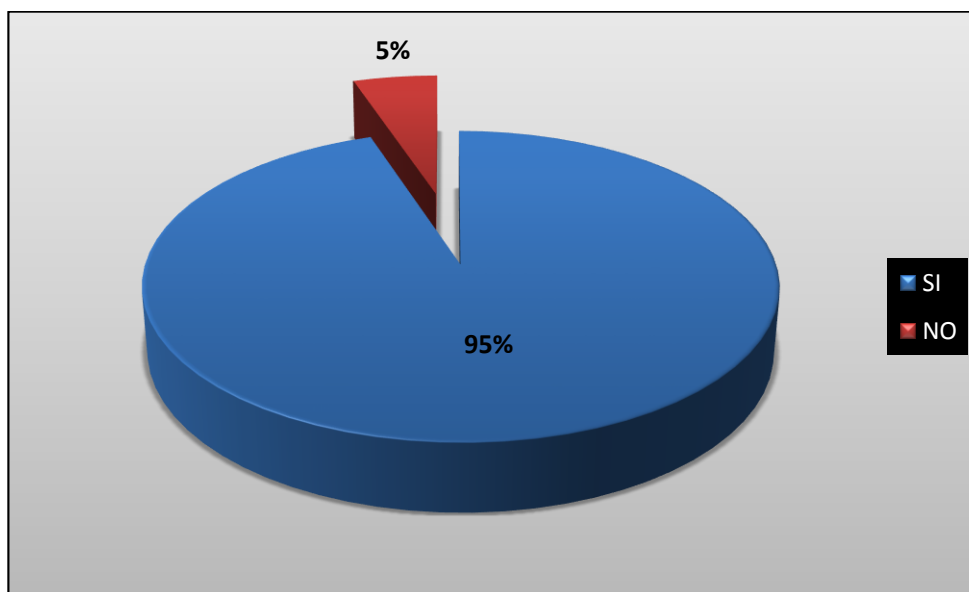
Cuadro N° 6. Consumo de drogas como problema social

ITEM	VALORACIÓN	ENCUESTADOS	
		f	%
2	SI	92	95
	NO	5	5
	TOTAL	97	100

Fuente: Habitantes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

Gráfico N° 2. Consumo de drogas como problema social



Fuente: Habitantes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

Análisis: Esta pregunta fue realizada para establecer el grado de concienciación de los habitantes frente a este problema social, obteniendo como resultado que el 95% estaba de acuerdo que consumo de droga era un problema que podría ser evitado, mientras que el 5% manifestó lo contrario.

3. ¿Considera usted que el núcleo familiar es el principal factor asociado en el consumo de drogas en adolescentes?

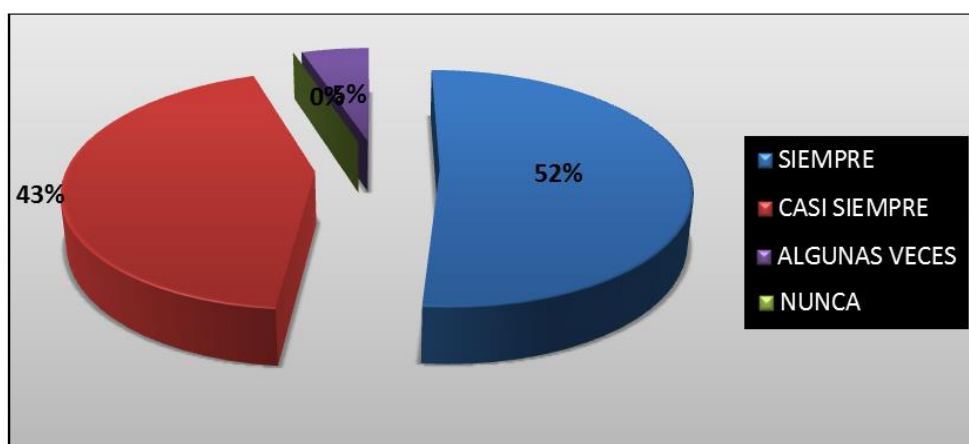
Cuadro N° 7. Núcleo familiar

ITEM	VALORACIÓN	ENCUESTADOS	
		f	%
3	SIEMPRE	50	52
	CASI SIEMPRE	42	43
	ALGUNAS VECES	5	5
	NUNCA	0	0
	TOTAL	97	100

Fuente: Habitantes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

Gráfico N° 3. Núcleo familiar



Fuente: Habitantes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

Análisis: Esta pregunta se realizó en base al tema de investigación, la misma que ayudó a sustentar más la teoría de que la relación familiar del adolescente es el factor principal que determina la conducta de este y su deseo de consumir drogas, interrogante con gran aceptación, puesto que el 52% afirmó esta relación, el 43% sostiene que parte de este problema se deba a este factor asociado; mientras que el 5% opinó lo contrario.

4. ¿Está usted de acuerdo en que la falta de comunicación familiar es la principal causa del consumo de droga en adolescentes?

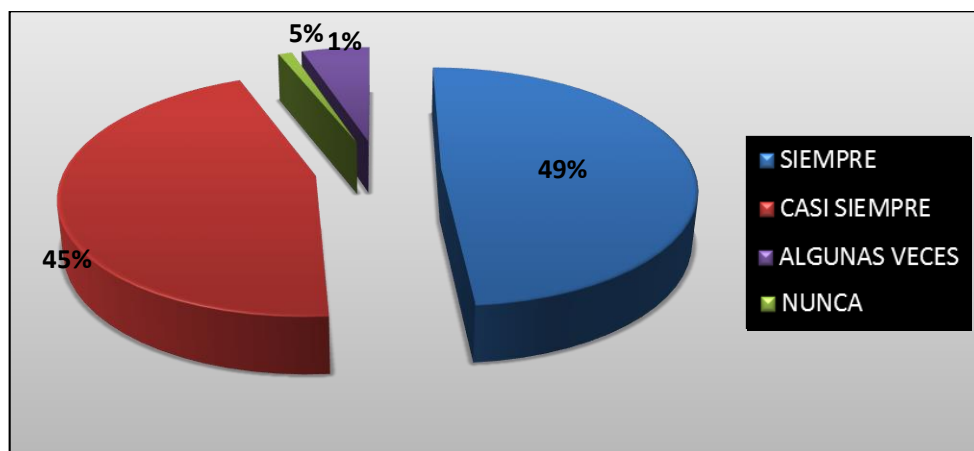
Cuadro N° 8. Falta de comunicación familiar

ITEM	VALORACIÓN	ENCUESTADOS	
		f	%
4	SIEMPRE	47	49
	CASI SIEMPRE	44	45
	NUNCA	1	1
	ALGUNAS VECES	5	5
	TOTAL	97	100

Fuente: Habitantes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

Gráfico N° 4. Falta de comunicación familiar



Fuente: Habitantes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

Análisis: Sin duda alguna esta fue una de las preguntas que permitió una mayor reflexión en las personas encuestadas, puesto que esta interrogante estaba enmarcada en la comunicación familiar entre padres e hijo y más cuando los adolescentes necesitan mantener diálogos constantes, dónde un 94% estuvo de acuerdo y el 6% manifestó tener otras perfectiva.

5. ¿Tiene usted conocimiento sobre que es un plan de acción?

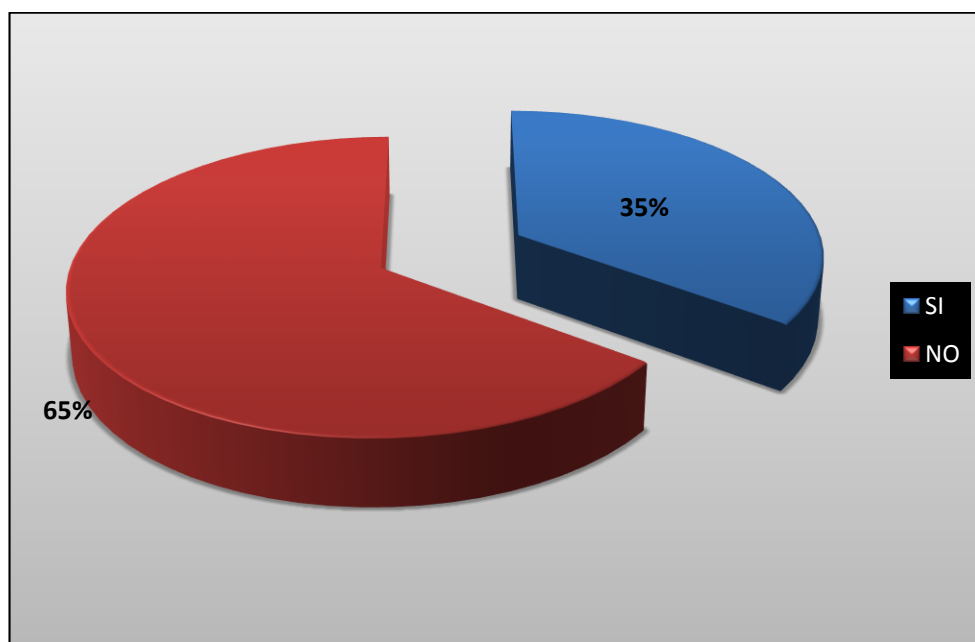
Cuadro N° 9. Plan de acción

ITEM	VALORACIÓN	ENCUESTADOS	
		<i>f</i>	%
5	SI	34	35
	NO	63	65
	TOTAL	97	100

Fuente: Habitantes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

Gráfico N° 5. Plan de acción



Fuente: Habitantes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

Análisis: Esta pregunta fue considerada en razón de contar con plena certeza de que los encuestados entenderían la propuesta planteada dentro del presente trabajo investigativo y como se sospechaba el 35% tenía conocimiento de qué consistía un plan de acción, mientras que el 65% no poseía conocimiento alguno.

6. ¿Sabía usted que un plan de acción consiste en un sistema de capacitación brindado a un determinado grupo de personas con el objetivo de poder evitar o disminuir un problema social?

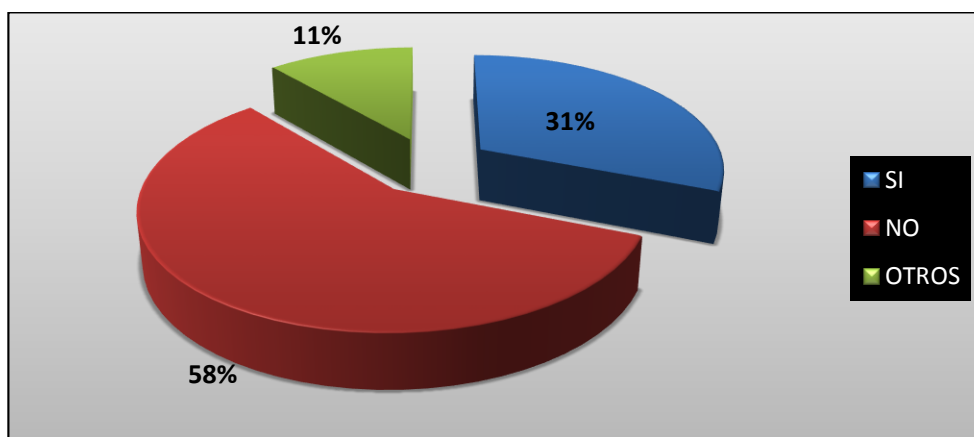
Cuadro N° 10. Sistema de capacitación

ITEM	VALORACIÓN	ENCUESTADOS	
		f	%
6	SI	30	31
	NO	56	58
	OTROS	11	11
	TOTAL	97	100

Fuente: Habitantes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

Gráfico N° 6. Sistema de capacitación



Fuente: Habitantes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

Análisis: Con los resultados de la pregunta anterior fue necesario introducir una breve explicación de un plan de acción, con el único objetivo de ir encaminando y dando a conocer a los encuestados sobre la propuesta, obteniendo como resultado, el 31% de la población conocer en qué consiste un plan de acción, 58% no conocía del tema y el 11% mantenían un concepto equivocado al propuesto.

7. ¿Está de acuerdo con la creación de un plan de acción jurídico en la parroquia Carlos Espinoza Larrea del cantón Salinas, con el fin de evitar el consumo de drogas en adolescentes?

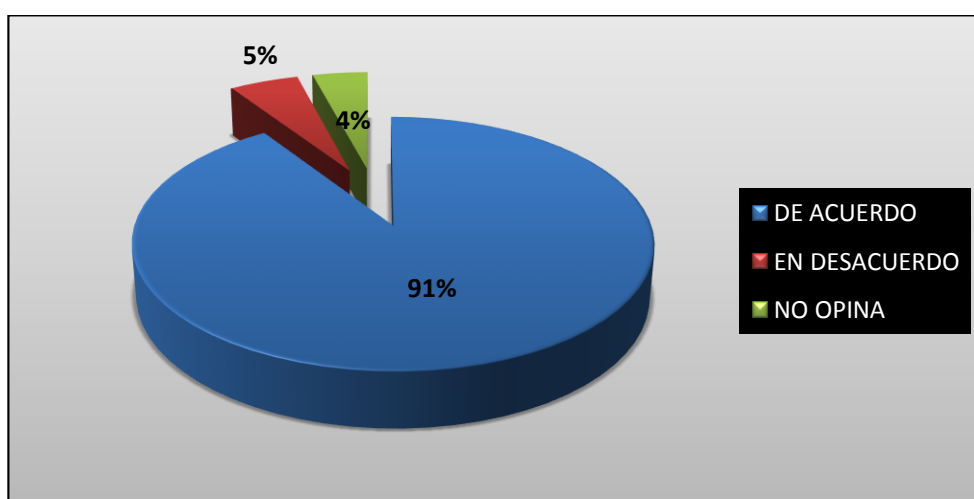
Cuadro N° 11. Plan de acción jurídico

ITEM	VALORACIÓN	ENCUESTADOS	
		f	%
7	DE ACUERDO	88	91
	EN DESACUERDO	5	5
	NO OPINA	4	4
	TOTAL	97	100

Fuente: Habitantes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

Gráfico N° 7. Plan de acción jurídico



Fuente: Habitantes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

Análisis: Con esta interrogante se pudo demostrar la aceptación, necesidad y factibilidad de la propuesta, el 91% de la población manifestó su aceptación con la propuesta que se está planteando dentro del presente trabajo investigativo, el 5%, opinó lo contrario y el 4% demostró su total desinterés a la propuesta.

8. ¿Está Usted de acuerdo en que a través del plan de acción jurídico, se podrá brindar capacitación a los padres con el fin de que estos puedan tener los conocimientos necesarios para poder actuar ante este tipo de problema?

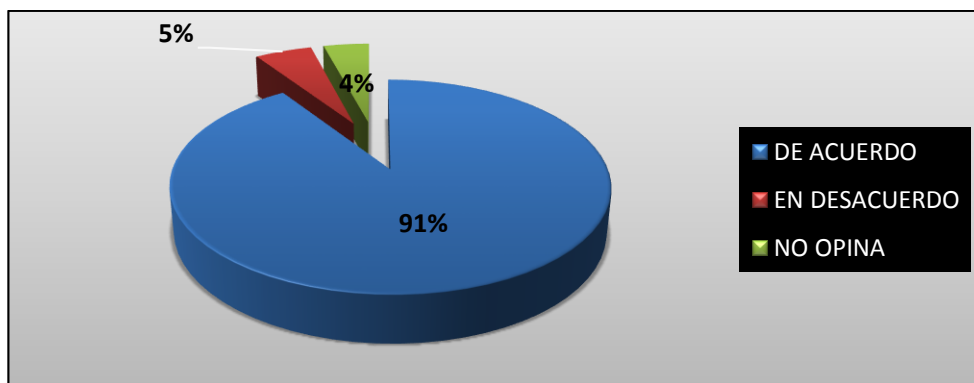
Cuadro N° 12. Capacitación a padres

ITEM	VALORACIÓN	ENCUESTADOS	
		f	%
8	DE ACUERDO	88	91
	EN DESACUERDO	5	5
	NO OPINA	4	4
	TOTAL	97	100

Fuente: Habitantes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

Gráfico N° 8. Capacitación a padres



Fuente: Habitantes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

Análisis: Con esta pregunta se conoció lo que pensaban los encuestados sobre uno de los objetivos de la propuesta planteada, como es brindar capacitación necesaria a los padres de familia, para que estos sepan cómo actuar frente a este problema, obteniendo resultados beneficiosos, el 91% manifestó su aceptación con la propuesta, el 5% manifestó su negativa y el 4% sus desinterés.

9. ¿Considera Usted necesario la creación de un plan de acción jurídico en donde se brinde un direccionamiento y ayuda a adolescentes sobre el consumo de drogas?

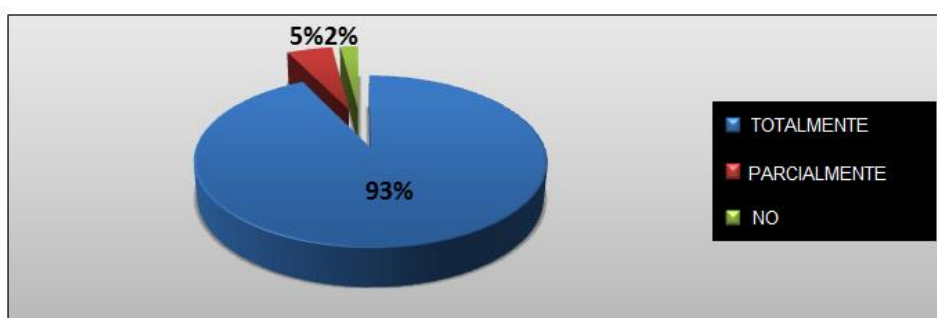
Cuadro N° 13. Direccionamiento y ayuda a adolescentes

ITEM	VALORACIÓN	ENCUESTADOS	
		f	%
9	TOTALMENTE	90	93
	PARCIALMENTE	5	5
	NO	2	2
	TOTAL	97	100

Fuente: Habitantes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

Gráfico N° 9. Direccionamiento y ayuda a adolescentes



Fuente: Habitantes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

Análisis: Esta pregunta fue realizada para sustentar aún más la propuesta, era necesario determinar su aceptación por parte de los encuestados, el 93% manifestó que si era necesario crear un plan de acción que brindara no solo direccionamiento social a los adolescentes, si no también jurídico, a fin de que estos tengan conocimientos sobre las infracciones cometidas en este grupo de persona, donde el razonamiento y la fuerza de voluntad se pierden a causan de la adicción, también se obtiene otra opinión que fue valorada en un 7%.

10. ¿Conoce Usted cuáles son los delitos más frecuentes cometidos por adolescente consumidores?

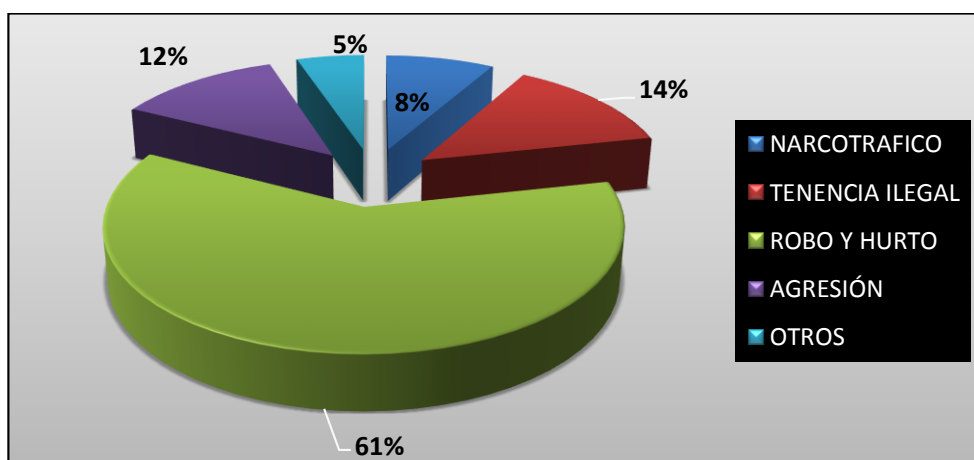
Cuadro N° 14. Delitos frecuentes

ITEM	VALORACIÓN	ENCUESTADOS	
		f	%
10	NARCOTRAFICO	8	8
	TENENCIA ILEGAL	13	13
	ROBO Y HURTO	59	61
	AGRESIÓN	12	12
	OTROS	5	5
	TOTAL	97	100

Fuente: Habitantes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

Gráfico N° 10. Delitos frecuentes



Fuente: Habitantes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

Análisis: Con esta pregunta se estableció el grado de conocimiento que poseen las personas sobre los delitos más comunes cometidos por adolescentes consumidores donde: el 85% fue atribuido al robo y hurto, el 14% a la tenencia ilegal de drogas, el 12% a agresiones, el 8% actividades de narcotráfico y el 5% otras actividades.

3.2. CONCLUSIONES

Realizado el respetivo análisis de los resultados, se denotan las conclusiones:

- Existe un conocimiento superficial por parte de los pobladores sobre el consumo de drogas en adolescentes, así como de las acciones a tomar frente a este problema social que afecta de manera negativa al núcleo familiar, conclusión a la que se pudo llegar dado los resultado de la pregunta número 1 de la encuesta, en donde se reflejó un total del 15% de desconocimiento por parte de los encuestados.
- No existe dentro de la parroquia Carlos Espinoza Larrea, del cantón Salinas, un programa de capacitación referente al consumo de drogas en adolescentes, ni tampoco sobre los delitos y sanciones cometidos por este grupo de personas, análisis al que pudieron llegar los investigadores mediante las respuestas obtenidas en las preguntas número 2 y 3 de la entrevista realizada al dirigente de la Parroquia antes mencionada..
- De los resultados obtenidos de las preguntas número 9 y 4 de la encuesta y entrevistas, respectivamente, se pudo demostrar la factibilidad y aceptación de la propuesta, como es el aplicar un plan de acción jurídico dirigido a adolescentes y familias en general de la parroquia Carlos Espinoza Larrea, para la prevención al consumo y cometimiento de delitos relacionados al uso de drogas.

3.3. RECOMENDACIONES

- Es necesario brindar capacitación a los habitantes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea, sobre el consumo de drogas en adolescentes, así como determinar cuáles son las principales causas y efectos.
- El plan de acción jurídico deberá ser estructurado teniendo en cuenta los derechos consagrados en la Carta Magna y demás cuerpos legales, a fin de evitar vulnerar los derechos de los adolescentes consumidores.
- Mediante un plan de acción jurídico se podrá establecer mecanismos que ayude a evitar el consumo de drogas en adolescentes, así como el cometimiento de delitos sancionados por el uso indebido de este tipo de sustancias.

CAPÍTULO IV

LA PROPUESTA

4.1. TÍTULO

Plan de acción jurídico dirigida a los adolescentes y familia en general de la parroquia Carlos Espinoza Larrea, para el conocimiento del derecho familiar y la prevención de delitos relacionados al uso de drogas.

4.2. JUSTIFICACIÓN

El consumo de drogas es notorio entre jóvenes adolescentes en la actualidad, que ocasiona inseguridad entre los moradores o visitantes de los barrios que conforman la parroquia Carlos Espinoza Larrea, al sentirse amenazados de ser víctimas de hechos delictivos, por pequeñas agrupaciones lideradas muchas veces por personas mayores, influyentes en el accionar incontrolado por inocentes que recién están inmersos en estos vicios, donde además estos supuestos líderes son personas ajenas al sector donde residen sus seguidores (adolescentes consumidores), los mismo que no tienen ninguna contemplación en ocasionar daño a moradores donde su presencia es desconocida.

Al hablar de un problema social, la familia se convierte en una base que en su mayor parte es considerada como negativa, lo que conllevan a la mala toma de decisiones de los jóvenes adolescentes, al sentirse sin apoyo de no contar con un adulto que escuche sus problemas que por

naturaleza suelen ocurrir en el proceso de su formación y desarrollo como seres humanos.

Otro de los factores incidentes en la multiplicación de este tipo de acciones que van en contra del buen vivir de las personas, son las autoridades que poco o nada se preocupan por resolver problemas de índole social que inciden dentro de su jurisdicción, donde la falta de capacidad de establecer asociaciones o simplemente de gobernar provoca que muchas veces un pequeño error de pocos, se convierta en un conflicto incontrolable que afecta a toda una comunidad, la mejor salida por parte de los representantes políticos es el desinterés y el olvido.

En razón de estos incidentes en el consumo de drogas, surge la necesidad de plantear propuesta que va a contribuir a la sociedad, determinando alternativas que busquen erradicar el consumo de cualquier tipo de drogas en los jóvenes adolescentes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea.

4.3. MODELO TEÓRICO DE LA PROPUESTA

4.3.1. Sociológico

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo el proteger el derecho a la familia y la salud de los adolescentes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea del cantón Salinas, con la propuesta de aplicación de un plan de acción jurídico dirigido a este grupo de personas, pretendemos darles a conocer cuáles son los delitos más frecuentes cometido por las personas que consumen drogas, así como las penas establecidas para

cada uno de ellos, además de establecer las causas principales que llevan a los adolescentes a ser consumidores.

También se establecerán las causas y consecuencias principales del consumo de drogas, a fin de poder determinar la forma de cómo actuar frente a este suceso, todo esto con el fin de prevenir el consumo de drogas en adolescentes de la parroquia antes mencionada, permitiéndoles a los padres y adolescentes conocer el sistema jurídico aplicable en estos casos, además de que si se conoce a profundidad del problema, mayores serán las oportunidades de saber cómo actuar, cuando se produzca este problema en la familia.

4.3.2. Legal

La presente investigación se la realizó en observación a los principios constitucionales establecidos en nuestra Carta Magna, y en atención a los derechos otorgados por los Convenios y Tratados Internacionales suscritos por el Estado Ecuatoriano, específicamente en lo referente al derecho a la rehabilitación y salud de las personas consumidoras, de acuerdo a lo determinado en el artículo 364 de la Constitución del 2008, en donde se determina la obligación del Estado en desarrollar programas informativos de prevención y uso de sustancias estupefacientes, alcohol, tabaco entre otras, así como de crear programas de rehabilitación e inserción en la sociedad de este grupo de personas.

También se fundamenta la investigación en la Ley de Sustancias Estupefaciente y Psicotrópicas, en el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia y el Código Integral Penal y Convención de Viena de 1988.

Una vez establecida las asociaciones y jornadas de capacitaciones, como responsables de esta propuesta se basará la intervención dentro de estas actividades en la siguiente base legal:

Constitución de la República del Ecuador

Dentro de la normativa Nacional, la Constitución o Carta Magna, en su artículo 44 establece la obligatoriedad de la familia y de la sociedad en velar por el correcto cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como la supremacía del cumplimiento de estos frente a otros derechos.

La Carta Magna también indica en su artículo 46 numeral 5 que es obligación del Estado adoptar todas las medidas necesarias para precautelar el uso de drogas en adolescentes, así como cualquier otra sustancia nociva para su correcto desarrollo; El artículo 424, establece la supremacía de la Constitución así como también la obligatoriedad que tienen las demás disposiciones legales de guardar relación con los principios y derechos constitucionales.

La Ley Suprema establece también en su artículo 66, en los numerales 1,2, 3 y 23 el derecho de protección de las personas como a una vida digna, integridad personal y el derecho a presentar quejas ante las autoridades competentes ya sea de manera individual y colectiva.

En su artículo 75 otorga el derecho a las personas de acceder al acceso gratuito de la justicia. Así también en su artículo 76 establece el debido proceso, al que tienen derechos todas las personas dentro de un proceso

judicial, en donde se debe velar por la correcta aplicación de las garantías constitucionales.

El artículo 364 establece que el problema de las adicciones es un problema de carácter público y por lo tanto, competencia del estado de crear programas de ausencia para este grupo de personas, así como de establecer las garantías constitucionales para el cumplimiento de los derechos otorgadas a las personas afectadas por este vicio.

Código Orgánico Integral Penal

El Código Orgánico integral Penal en sus artículos 220 numeral 1, 2 y artículo 223 que tratan de los delitos por la producción y tráfico de sustancias sujetas a investigación.

Código de la Niñez y Adolescencia

Este código establece en su artículo 78 el derecho de protección otorgado a todos los niños, niñas y adolescente frente a los problemas de consumo de sustancias estupefacientes, tabaco y bebidas alcohólicas.

4.4. OBJETIVOS

4.4.1. Objetivo General

Desarrollar un plan de acción jurídico mediante jornadas de capacitaciones dirigida a los adolescentes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea, para la prevención y delitos relacionados al uso de drogas.

4.4.2. Objetivos Específicos

- Establecer jornadas de capacitaciones juntamente con directivos de la Parroquia y entidades gubernamentales.
- Definir las consecuencias legales que conlleva el uso incontrolable de drogas.
- Instruir a los participantes guías de prevención y los principales delitos y sanciones relacionados al uso de drogas.
- Recomendar mecanismos asociados que eviten el cometimiento de delitos ocasionados por uso indebido de drogas.

4.5. FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA

4.5.1. Financiera

La ejecución del presente trabajo de investigación será de financiamiento de los investigadores con la ayuda de los miembros de la parroquia Carlos Espinoza Larrea del cantón Salinas.

4.5.2. Técnica

La aplicación de esta propuesta será competencia exclusiva del máximo dirigente de la parroquia Carlos Espinoza Larrea del cantón Salinas junto a su directiva principal.

4.5.3. Recursos Humanos

Se cuenta con el apoyo del máximo dirigente de la parroquia Carlos Espinoza Larrea, así como también con personal capacitado del Departamento de Antinarcóticos de la Policía Judicial.

4.4. BENEFICIARIOS

Este trabajo investigativo tiene como principales beneficiarios a los adolescentes de la Parroquia, donde además de cambiar su mentalidad y hábitos, se busca evitar el ingreso de nuevos consumidores, lo cual conlleva que la comunidad en general goce de confianza y seguridad en el desarrollo de sus actividades convirtiéndose en los beneficiarios secundarios.

Finalmente están a los directivos de la parroquia, su aporte significativo en el desarrollo de esta propuesta vulnera las asociaciones ilícitas de adolescentes propensos a cometer hechos delictivos conducidos por el exceso en el consumo de drogas.

4.6. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

4.6.1. Impacto

Con la creación y aplicación de un Plan de acción jurídico dirigida a los adolescentes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea del cantón Salinas, para la prevención y delitos relacionados al uso de drogas, se logrará brindar información certera y profunda de las causas y consecuencias del

consumo de drogas no solo a los adolescentes sino también a los padres de familia, con el fin de que estos puedan desarrollar actitudes apropiadas de reacción frente a este problema que podría afectar a sus vástagos, también se promoverá la creación de líderes juveniles, quienes mediante la concientización del uso y consumo de estupefacientes, ayuden a promover la prevención del uso de estos tipos de alcaloides, que afecta de gran manera la salud tanto física como mental de las personas consumidoras.

Permitiendo además de que esta parroquia cuente con capacitación de gente especializada como son delegados del grupo antinarcóticos de la Policía Judicial, en donde se podrá establecer mecanismo de ayuda y seguimiento a personas que estén siendo afectadas por este problema.

4.6.2. Plan de acción jurídico

Cuadro N° 15. Plan de acción jurídico

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIA	RECURSOS	EJECUCIÓN
Desarrollar un plan de acción jurídico mediante jornadas de capacitaciones dirigidas a los adolescentes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea, para la prevención y delitos relacionados al uso de drogas.	Establecer jornadas de capacitaciones y talleres de prevención del consumo de droga y orientación legal conjuntamente con directivos de la Parroquia y entidades gubernamentales.	Desarrollo del cronograma de actividades en cada capacitación.	Emisión y entrega de oficios avalizada y validada por la Parroquia. Establecer fechas y horarios, sin afectar los servicios y planificación que brindan los involucrados.	Directivos de la Parroquia y Responsables del trabajo de titulación.	Dos semanas desde la emisión de oficios y aceptación de las entidades gubernamentales.
	Definir las consecuencias legales que conlleva el uso incontrolable de droga.	- Prevención sobre el tráfico ilícito de drogas. - Prevención sobre el uso indebido de drogas. - Delitos conexos a estas actividades.	Exposición impartida por parte del delegado del Departamento de Antinarcoóticos de la Policía Judicial.		Delegado del Departamento de Antinarcoóticos de la Policía Judicial.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ESTRATEGIA	RECURSOS	EJECUCIÓN
Desarrollar un plan de acción jurídico mediante jornadas de capacitaciones dirigida a los adolescentes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea, para la prevención y delitos relacionados al uso de drogas.	Instruir a los participantes guías de prevención y los principales delitos y sanciones relacionados al uso de drogas.	Derechos de los niños, niñas y adolescentes frente a cualquier circunstancia de riesgo.	Exposición impartida por parte del delegado de la DINAPEN.	Delegado de la DINAPEN	30 minutos
		Fundamentación Legal.	Exposición impartida por los responsables del trabajo de titulación.	Responsables del trabajo de titulación.	30 minutos
	Recomendar mecanismos asociados que eviten el cometimiento de delitos ocasionados por uso indebido de drogas.	Construir estrategias de resistencia.	Preguntas y sugerencias por parte de los responsables de trabajo de titulación.	Parroquia y Responsables del trabajo de titulación.	45 minutos
		Incorporar a los padres de familia o familiares cercanos.	Retroalimentación y acta de compromiso para no descuidar la educación, principios y valores.		
		Reforzar lazos afectivos y de confianza familiar.			

Fuente: Datos de la Investigación

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

Cuadro N° 16. Indicadores

PLAN DE ACCIÓN JURÍDICO	DESCRIPCIÓN	LOGRO (%)
Capacitación	Cumplimiento de las actividades programadas dentro de las jornadas enmarcadas en el plan de acción.	Valorar
Charlas <ul style="list-style-type: none"> • Delegado de Antinarcóticos. • Delegado de la DINAPEN. • Responsables del trabajo investigativo. 	Cumplimiento de los temas a tratar por cada una de las entidades participantes.	Valorar
Asistencia	Indicador para establecer el nivel de interés por parte de los adolescentes inmersos en esta problemática.	Valorar
Participación inclusiva	Se establece el nivel de aceptación, comprensión y compromiso por parte de los involucrados.	Valorar

Fuente: Datos de la Investigación

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

4.6.4. Talleres

4.6.4.1. Primer Taller - Vivencias reales dictado por narcóticos anónimos “un día sin consumir solo por hoy”

Este tipo de taller o convivencia permite a cada uno de los integrantes de relatar historias propias que inciden a las personas invitadas a realizar una reflexión sobre lo perjudicial no solo a nivel personal sino a su entorno familiar.

Cuadro N° 17. Taller 1

Vivencias reales dictado por narcóticos anónimos “un día sin consumir solo por hoy”

Objetivo: Dar a conocer consecuencias y riesgos por el consumo de esta sustancias y la reivindicación e inserción de estas personas a la sociedad.		
Desarrollo	Recursos	Tiempo
<ul style="list-style-type: none">• Reunión con líderes del grupo de narcóticos anónimos.• Taller inductivo sobre inserción de un ex consumidor a la sociedad.• Establecer fechas y horarios, sin afectar los servicios y planificación que brindan los involucrados.	<ul style="list-style-type: none">• Financieros, para movilizaciones de los capacitadores a los lugares de reunión• PC, impresora, y hojas A4.	Dos semanas

Fuente: Datos de la Investigación

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

4.6.4.2. Taller Dos.- Prevención del consumo de drogas en adolescente dictado por José Vera Villao y Richard Yagual Panchana

El inicio en el consumo se produce a edades muy temprana, entre 12.5 a 16 años dependiendo de la sustancia, en virtud de esto el trabajo preventivo hay que empezar en edades inferiores. El alcohol, el tabaco y el cannabis son las sustancias más consumidas, se debe valorar positivamente la realización de programas y talleres específicos en los centros educativos.

Cuadro N° 18. Taller 2

Prevención del consumo de drogas

<p>Objetivo: Aportar información real de los efectos y abusos de bebidas alcohólicas, tabaco y otras drogas. Fomentar un espíritu crítico, desarrollar actitudes y comportamientos alternativos.</p>		
Desarrollo	Recursos	Tiempo
<ul style="list-style-type: none"> Entrega de volantes a los moradores y estudiantes de la Parroquia Carlos Espinoza Larrea. Perifoneo por las diferentes calles y avenidas de la parroquia. <p>Socializar en reuniones en las instalaciones de la sede de la parroquia, para dar a conocer estas jornadas de capacitaciones y talleres a los habitantes de la Parroquia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Volantes. Equipo de perifoneo. Móvil. 	Una semanas

Fuente: Datos de la Investigación

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

4.6.4.3 Tercer Taller – Talleres informativos de hechos y consecuencia que conlleva la utilización de estas drogas. (Departamento de Antinarcóticos)

Departamento de Antinarcóticos de la Policía Judicial, una de las funciones de este departamento es la de brindar asesoramiento impartiendo conocimientos técnicos y científicos sobre el consumo de drogas y sus consecuencias legales, enfoque usado por el delegado de este departamento para el primer taller, donde basará sus conocimientos en los siguientes temas que cumplan con el objetivo propuesto:

Cuadro N° 19. Taller 3

Talleres informativos de hechos y consecuencia que conlleva la utilización de estas drogas.

Objetivo: Definir las consecuencias legales que conlleva el uso incontrolable de droga.		
Desarrollo	Recursos	Tiempo
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención sobre el tráfico de drogas. • Prevención sobre el uso indebido de drogas. • Delitos conexos a estas actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diapositivas sobre los temas a tratar. • Proyector. • Computador. • Pizarra y tinta líquida. 	45 Minutos

Fuente: Datos de la Investigación

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

4.6.4.4 Cuarto Taller – DICTADO POR MIEMBROS DE LA DINAPEN “EL USO DE DROGAS Y SU RELACION CON LOS DELITOS”

DINAPEN (Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes), al considerarse como un servicio activo de la Policía Nacional una de sus actividades principales es la de velar por niños, niñas y adolescentes, desarrollando constantemente programas, planes y proyectos de prevención contra amenazas sociales que atenten contra el buen vivir de las personas, donde la intervención de esta entidad con la propuesta está enmarcada hacia sus derechos frente a cualquier circunstancia de riesgo como el uso de drogas determinado en nuestra investigación. Como parte y responsables de este plan de acción jurídico, se fundamentará la exposición que fortalezca el tema impartido por los miembros de la DINAPEN en la CONSEP y la Ley de Sustancias Estupefacientes Psicotrópicas.

Cuadro N° 20. Taller 4

“EL USO DE DROGAS Y SU RELACION CON LOS DELITOS”

Objetivo: Instruir a los participantes guías de prevención y los principales delitos y sanciones relacionados al uso de drogas.		
Desarrollo	Recursos	Tiempo
<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de los niños, niñas y adolescentes frente a cualquier circunstancia de riesgo. • Fundamentación Legal (CONSEP, Ley de Sustancias Estupefacientes Psicotrópicas). 	<ul style="list-style-type: none"> • Diapositivas sobre los temas a tratar. • Proyector. • Computador. • Pizarra y tinta líquida. 	60 Minutos

Fuente: Datos de la Investigación

Elaborado por: Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao

BIBLIOGRAFÍA

- BERNAL, A. (2005). *Familia cómo ámbito educativo*. España: Ediciones Rialp.
- CARDONA, J. (1993). *No te rindas ante la droga*. Alcalá: Ediciones Rialp.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (Registro Oficial 449 de 20-oct-2008).
- CONSEP, (2013). Cantidades máximas de tenencia estupefacientes para consumo personas. (Registro Oficial 19 del 20 de junio del 2013)
- CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. (Registro Oficial 737 del 3 de enero del 2013)
- CÓDIGO INTEGRAL PENAL (Registro Oficial 180 del 10 de febrero del 2014)
- ESTÉVEZ, E. (2007). *Relaciones entre padres e hijos adolescentes*. Valencia: Edicions Culturals Valencianes.
- GARCÍA, A. (2005). *Drogas, Sociedad y Educación*. España: Universidad de Murcia.

- LEY DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PSICOTROPICAS. (Registro Oficial 490 del 27 de diciembre del 2004)
- MARTÍNEZ, M. (2002). *Manual de drogodependencias para enfermería*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos.
- MARTÍNEZ, M. (2011). *La acción social*. Madrid: Cáritas Española Editores.
- MATILDE, R. (2003). *Los Efectos y las Consecuencias de las Drogas y el Alcohol*. Estados Unidos: Bloomington.
- PALACIOS, F. (2004). *Hay una vida después de las drogas*. Madrid: Arán Ediciones.
- PONS, J. (2006). *Materiales para la intervención social y educativa ante el consumo de drogas*. San Vicente: Editorial Club Universitario.
- REGLAMENTO A LA LEY SOBRE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICAS. (Registro Oficial 637 del 07 de marzo de 1991)
- RICHARD, D. (2003). *Las Drogas*. París: Flammarion.
- ROSSI, P. (2008). *Las drogas y los adolescentes: Lo que los padres deben saber sobre las adicciones*. México: Tebar.

- SANTIAGO YUBERO JIMÉNEZ, A. D. (2001). *Drogas y drogadicción: un enfoque social y preventivo*. La Mancha: Universidad de Castilla La Mancha.
- TABLA DE CANTIDADES MÁXIMAS ADMISIBLES DE TENENCIA PARA EL CONSUMO DE PERSONA, H. (1991). *Medicina Legal y Psiquiatría Forense*. Chile: Editorial Jurídica de Chile.
- TABLA DE CANTIDADES MÁXIMAS ADMISIBLES DE TENENCIA PARA EL CONSUMO PERSONAL. (Registro Oficial 288 del 14 de julio del 2014).

ANEXOS

Anexo N° 1.- Encuesta



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE DERECHO**

**EL DERECHO A LA FAMILIA COMO FACTOR ASOCIADO EN EL
CONSUMO DE DROGAS EN ADOLESCENTES EN LA PARROQUIA
CARLOS ESPINOZA LARREA, CANTÓN SALINAS, AÑO 2014.**

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN ENCUESTA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN

OBJETIVO: Conocer los criterios de la ciudadanía sobre los factores asociados en el consumo de drogas de los adolescentes y su incidencia en las conductas delictiva de los mismo.

Escoja la opción marcando una x en las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene usted conocimiento sobre el consumo de droga en adolescentes?

SI

NO

2. ¿Considera usted que el consumo de drogas en adolescentes es un problema social que podría ser evitado?

SI

NO

3. ¿Considera usted que el núcleo familiar es el principal factor asociado en el consumo de drogas en adolescentes?

SIEMPRE

CASI SIEMPRE

NUNCA

ALGUNAS VECES

4. ¿Está usted de acuerdo en que la falta de comunicación familiar es la principal causa del consumo de droga en adolescentes?

SIEMPRE

CASI SIEMPRE

NUNCA

ALGUNAS VECES

5. ¿Tiene usted conocimiento sobre que es un plan de acción?

SI

NO

6. ¿Sabía usted que un plan de acción consiste en un sistema de capacitación brindado a un determinado grupo de personas con el objetivo de poder evitar o disminuir un problema social?

SI

NO

OTROS

7. ¿Considera usted factible la creación de un plan de acción jurídico en la parroquia Carlos Espinoza Larrea del cantón Salinas, con el fin de evitar el consumo de drogas en adolescentes?

DE ACUERDO

DESACUERDO

NO OPINA

8. ¿Está Usted de acuerdo en que a través del plan de acción jurídico, se podrá brindar capacitación a los padres con el fin de que estos puedan tener los conocimientos necesarios para poder actuar ante este tipo de problema?

DE ACUERDO

DESACUERDO

NO OPINA

9. ¿Considera Usted necesario la creación de un plan de acción jurídico en donde se brinde un direccionamiento y ayuda a adolescentes sobre el consumo de drogas?

DE ACUERDO

DESACUERDO

NO OPINA

10. ¿Conoce Usted cuáles son los delitos más frecuentes cometidos por adolescente consumidores?

NARCOTRAFICO

TENENCIA ILEGAL

ROBO Y HURTO

AGRESIÓN

OTROS _____

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo N° 2.- Entrevista



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE DERECHO**

**EL DERECHO A LA FAMILIA COMO FACTOR ASOCIADO EN EL
CONSUMO DE DROGAS EN ADOLESCENTES EN LA PARROQUIA
CARLOS ESPINOZA LARREA, CANTÓN SALINAS, AÑO 2014.**

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

ENTREVISTA DIRIGIDA A LA AUTORIDAD PRINCIPAL

OBJETIVO: Conocer los criterios de la ciudadanía sobre los factores asociados en el consumo de drogas de los adolescentes y su incidencia en las conductas delictiva de los mismo.

- 1. ¿Tiene Usted conocimiento sobre el consumo de drogas en adolescentes?**
- 2. ¿En la parroquia Carlos Espinoza Larrea, existe algún tipo de programa para prevenir el consumo de drogas en adolescentes?**
- 3. ¿En la parroquia Carlos Espinoza Larrea, se ha brindado algún tipo de charlas para prevenir el consumo de drogas en adolescentes?**

4. ¿Considera usted factible la creación de un plan de acción jurídico en la parroquia Carlos Espinoza Larrea, mediante un sistema de capacitación dirigido a padres de familia y adolescentes para prevenir el consumo de drogas, así como dar a conocer los delitos más comunes cometido por causa de esta adicción?

5. ¿Formaría Usted parte del plan de acción propuesto, dentro del presente trabajo investigativo?

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo N° 3.- Fotos

FOTOS



Investigadores del Trabajo de Titulación, con jóvenes de la parroquia Carlos Espinoza Larrea del cantón Salinas.





Investigadores del Trabajo de Titulación, con el Presidente de la Federación de Barrios del cantón Salinas.

Anexo N° 4.- Carta Aval

FEDERACION DE BARRIOS DEL CANTON SALINAS.

Fundado el 18 de Marzo del 2002.

Acuerdo Municipal # 032 del 19 de Diciembre del 2003

Filial de la Confederación de Barrios del Ecuador CONBADE



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE
BARRIOS DEL ECUADOR - **CONBADE**

Salinas- Santa Elena- Ecuador.

Filial de las organizaciones vinculadas a procesos
de control social



Salinas, agosto 14 de 2015

CERTIFICADO

A petición de los interesados, la Presidencia de la Parroquia Carlos Espinoza Larrea del Cantón Salinas **CERTIFICA** que se ha revisado por la Comisión de Participación Ciudadana y Consejo Directivo de la Institución. “**LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION JURIDICO**”, presentado por los egresados de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, señores **JOSÉ LUIS VERA VILLAO** y **RICHARD FABIÁN YAGUAL PANCHANA**, por lo que una vez analizado se cerciora, que es factible la propuesta antes mencionada para la prevención y delitos relacionados al uso de drogas, en la parroquia Carlos Espinoza Larrea del cantón salinas. Considerando que este trabajo es de Interés Social para el sector barrial.

Vicente Rodríguez Roca
Presidente

Atentamente,

Carlos Rodríguez R.
Secretario

Correo: romanrodri61@hotmail.com

Celular:-0939938282 -dirección: barrio sindicato de sales av. 22 de diciembre

Anexo N° 5.- Reporte Sistema Urkund

Document [Tesis Richard Fabián Yagual Panchana y José Luis Vera Villao.docx \(D15033939\)](#)

Submitted 2015-08-11 18:52 (-05:00)

Submitted by ZUÑIGA BRITO AGUSTIN (azuniga@upse.edu.ec)

Receiver azuniga.2.upse@analysis.urkund.com

Message Revisión tesis de Richard Yagual y José Vera [Show full message](#)

0% of this approx. 28 pages long document consists of text present in 0 sources.

List of sources

Rank	Path/Filename
Alternative sources	
Sources not used	

0 Warnings Reset Export Share

EL DERECHO A LA FAMILIA COMO FACTOR ASOCIADO EN EL CONSUMO DE DROGAS EN ADOLESCENTES EN LA PARROQUIA CARLOS ESPINOZA LARREA, CANTÓN SALINAS, AÑO 2014. Autores: José Luis Vera Villao
Richard Fabian Yagual Panchana Tutor: Dr. Zúñiga Brito Agustín Rodrigo

RESUMEN El núcleo familiar se ha visto afectado por los problemas sociales que se han incrementado con el pasar del tiempo, cada día surgen nuevos problemas difíciles de lidiar, entre ellos, el consumo de drogas en adolescentes, se escuchan reportajes de todo tipo, empezando por aquellos que causan indignación, diferentes acciones cometidas por este grupo de personas, hasta los que provocan conmoción, debido a sucesos que podrían repetirse contra cualquiera de los seres queridos; pues bien nuestra Provincia no está exenta de este problema, varios adolescentes han caído en esta adicción, de manera especial en la parroquia Carlos Espinoza Larrea, ubicada en el cantón Salinas, es por ello que se consideran que el presente trabajo investigativo "El Derecho a la familia como factor asociado en el consumo de drogas en adolescentes en la parroquia Carlos Espinoza Larrea, cantón Salinas, año 2014", permitió establecer cuáles son las causas que conlleva a que los adolescentes caigan en estos vicios, así también establecer un sistema de seguimiento, monitoreo y charlas dirigidas a los habitantes de la parroquia antes mencionada con el fin de poder socializar un marco jurídico legal y social que ayuden a las

<https://secure.urkund.com/view/15075133-938377-500411f41b41Vwy06B0A=>